COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
"SERVICIO DE PLATOS TERMINADOS PARA EL HOGAR DE ADULTOS MAYORES SAN FRANCISCO - DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL"	*LPN Nº 02/2026*	*485.315*
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
• **Abg. David Ortiz,** Representante de la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera, en calidad de Asesor Jurídico, designada según providencia del Memorándum UOC N° 17/2026 de fecha 28/10/2026. • **Ing. Hugo Corrales,** Representante de la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera, en calidad de Asesor Financiero, designada según providencia del Memorándum UOC N° 18/2026 de fecha 28/10/2026. • **Lic. Paloma Ferreira,** Representante de la Dirección de Desarrollo de la Red de Salud Mental y Adicciones, designado según providencia del Memorándum UOC N° 19/2026 de fecha 28/10/2026.	Asunción, Paraguay	28/10/2026 – 10:00 Hs.

1. ANTECEDENTES

Resolución DNSM Nº 011 de fecha 09/09/2026 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2026 SERVICIO DE PLATOS TERMINADOS PARA EL HOGAR DE ADULTOS MAYORES SAN FRANCISCO - DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL - ID N° 485.315.*

Nota D.D.R.S.M.A. N° 63/2026, de fecha 19 de agosto de 2026, de la Dirección de Desarrollo de la Red de la Salud Mental y Adicciones, remitida por el Director, Dr. Aldo Castiglioni, por la cual se eleva la solicitud para el inicio del proceso licitatorio.

Dictamen UOC N° 017/2026 del 20/08/2026 *"POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES".*

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con la empresa oferente del presente proceso de contratación.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 27/10/2026 a las 10:00 horas, en el Departamento de la Sub UOC – Dirección Nacional de Salud Mental, observándose la recepción de la oferta que se detalla a continuación:

OFERENTES	RUC N°	MONTO TOTAL DE OFERTA
1. ARTE CULINARIO S.A.	80104750-1	Gs. 1.581.201.900
2. FOODVENTURES S.R.L.	80089256-9	Gs. 1.953.966.180
3. MANJARES DE VICTOR NICOLÁS CHAPARRO SAUCEDO	2488331-0	Gs. 2.093.548.750
4. LAKMI S.A.	80054786-1	GS. 2.651.803.110
5. GRANOS Y ACEITES SACIA	80048397-9	Gs. 3.210.057.470

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA: Se verifica que se registraron las siguientes observaciones.

ABOG. MIGUEL DAVID ORTIZ
MAT 64660

Lic. Paloma Ferreira Cabello
Psicóloga Clínica
Reg. Prof. N° 11.835

Hugo Corrales

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

N° de Orden	Observación a la Oferta	Observador	Representante
1	ARTE CULINARIO S.A.– RUC N° 80104750-1	**LAKMI S.A.** **RUC N° 80054786-1**	Carlos Fernández

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÃI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA | DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL | GOBIERNO DEL PARAGUAY

MISIÓN
Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud, con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud
Curupayty N° 511 esq. Cerro Corá, Asunción- Paraguay. saludmental@mspbs.gov.py

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/26 "SERVICIO DE PLATOS TERMINADOS PARA EL HOGAR DE ADULTOS MAYORES SAN FRANCISCO - DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL". - ID 485.315

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa:	Lakmi S.A.
RUC de la Empresa:	80054786-1
Nombre del Representante:	Carlos Fernández.
C.I. N°:	4.500.044
Nombre de la Empresa observada:	Arte Culinario S.A.
RUC de la Empresa a observarse:	80104750-1.

Observaciones:

No presenta Certificado de Origen (Original)
El monto ofertado es por debajo del 25%. solicitamos al Comite Pedir desglose

LAKMI S.A. RUC 80054786-1 lakmisa@hotmail.com
Carlos Fernandez.

Asunción,27 de octubre de 2026

Respuesta del Comité:

1. El Comité de Evaluación solicitará las documentaciones, mendiante las Notas Aclaratorias conforme el Art. 77 del Decreto N° 2264/2024 y otorgará la respuesta en el Punto 13 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES, del presente Informe de Evaluación.
2. Conforme dispone el Art. 79 del Decreto N° 2264/2024, ninguno de los documentos mencionados es considerado documento de carácter sustancial. La falta de presentación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional no se constituye en una desviación que afecte la sustancia de la oferta.

ABOG. MIGUEL DAVID ORTIZ
MAT. 64660

Lic. Paloma Ferreira Cabello
Psicóloga Clínica
Reg. Prof. N° 11.835

Hugo Cornalo

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

N° de Orden	Observación a la Oferta	Observador	Representante
2	ARTE CULINARIO S.A.– RUC N° 80104750-1	**FOOVENTURES S.R.L. RUC N° 80089256-9**	Fabrizio Galeano

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA | DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL | GOBIERNO DEL PARAGUAY

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/26 "SERVICIO DE PLATOS TERMINADOS PARA EL HOGAR DE ADULTOS MAYORES SAN FRANCISCO - DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL". - ID 485.315

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa:	Food ventures SRL
RUC de la Empresa:	800 89256-9
Nombre del Representante:	Fabrizio Galeano
C.I. N°:	5.076.904
Nombre de la Empresa observada:	Arte Culinario SA
RUC de la Empresa a observarse:	80104750-1

Observaciones:

- Favor solicitar aclaracion atendido que la direccion declarada en el formulario de oferta no coincide con la patente presentada, tampoco se verifica dicha direccion en la constancia del RUC

- No cuenta con certificado de origen Producto y empaque nacional por lo cual se debe agregar un 40% del monto de su oferta a su oferta.

Fabrizio Galeano
Food Ventures SRL 5.076.904

Asunción,27 de octubre de 2026

Respuesta del Comité:

1. El Comité de Evaluación solicitará mendiante las Notas Aclaratorias conforme el Art. 77 del Decreto N° 2264/2024 y el análisis se detalla en el presente Informe.
2. El Comité de Evaluación solicitará las documentaciones, mendiante las Notas Aclaratorias conforme el Art. 77 del Decreto N° 2264/2024 y otorgará la respuesta en el Punto 8 CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS.

ABOG MIGUEL DAVID ORTIZ
MAT 64668

Lic. Paloma Ferreira Cabello
Psicóloga Clínica
Reg. Prof. N° 11.835

Hugo Corvalan

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

N° de Orden	Observación a la Oferta	Observador	Representante
3	ARTE CULINARIO S.A.– RUC N° 80104750-1	**FOOVENTURES S.R.L. RUC N° 80089256-9**	Fabrizio Galeano

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÃI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA | DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL | GOBIERNO DEL PARAGUAY

MISIÓN
Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud, con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.
Curupayty N° 511 esq. Cerro Corá, Asunción- Paraguay. saludmental@mspbs.gov.py

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/26 "SERVICIO DE PLATOS TERMINADOS PARA EL HOGAR DE ADULTOS MAYORES SAN FRANCISCO - DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL". - ID 485.315

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa:	Foodventures SRL
RUC de la Empresa:	80089256-9
Nombre del Representante:	Fabrizio Galeano
C.I. N°:	5.076.954
Nombre de la Empresa observada:	Todos los oferentes, Manjares - Lakme - Gramas y Puertas Arte Culinario
RUC de la Empresa a observarse:	2.488.331-0 - 80054786-1 - 80048397-9 - 801.04750-1

Observaciones:

Se deja constancia que se han verificado los precios unitarios de cada empresa y todos coinciden con su precio total, por lo cual no hay errores aritméticos.

Fabrizio Galeano
5.076.954

Food Ventures SRL

Asunción,27 de octubre de 2026

Respuesta del Comité:

1. El Comité de Evaluación otorgará la respuesta en el Punto 07 TABLA COMPARTIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS, del presente Informe de Evaluación.

ABOG MIGUEL DAVID ORTIZ
MAT 64660

Lic. Paloma Ferreira Cabello
Psicóloga Clínica
Reg. Prof. N° [illegible]

Hugo Corrales

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

N° de Orden	Observación a la Oferta	Observador	Representante
1	FOOVENTURES S.R.L. – RUC N° 80089256-9	**LAKMI S.A.** **RUC N° 80054786-1**	Carlos Fernández

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÃI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA | DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL | GOBIERNO DEL PARAGUAY

MISIÓN
Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud, con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.
Curupayty N° 511 esq. Cerro Corá, Asunción- Paraguay. saludmental@mspbs.gov.py

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/26 "SERVICIO DE PLATOS TERMINADOS PARA EL HOGAR DE ADULTOS MAYORES SAN FRANCISCO - DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL". - ID 485.315

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa:	Lakmi S.A.
RUC de la Empresa:	80054786-1
Nombre del Representante:	Carlos Fernández
C.I. N°:	4.500.044
Nombre de la Empresa observada:	FoodVentures S.R.L.
RUC de la Empresa a observarse:	80089256-9.

Observaciones:

Presenta una oferta por debajo del 25% el cual podría ser un riesgo para la prestación del servicio. Solicitamos al comité poder desglose. En Cert. en la planilla de Precios en vez de poner el numero de Certificado de Origen, pone el numero de ID. Esta 485315 segun su certificado es 226593

LAKMI S.A. RUC: 80054786-1 Lakmi S.A. Fernández

Asunción,27 de octubre de 2026

Respuesta del Comité:

1. El Comité de Evaluación solicitará las documentaciones, mendiante las Notas Aclaratorias conforme el Art. 77 del Decreto N° 2264/2024 y otorgará la respuesta en el Punto 13 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES, del presente Informe de Evaluación.
2. El Comité de Evaluación verifica el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional y su correspondencia con lo declarado en la oferta, conforme a las exigencias del PBC y se evidencia error en el mismo. No obstante, el hallazgo no constituye en una desviación que afecte la sustancia de la oferta.

ABOG MIGUEL DAVID ORTIZ
MAT. 64660

Lic. Paloma Ferreira Cabello
Psicóloga Clínica
Reg. Prof. N° 11.835

Hugo Corrales

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

N° de Orden	Observación a la Oferta	Observador	Representante
2	FOOVENTURES S.R.L. – RUC N° 80089256-9	**ARTE CULINARIO S.A. RUC N° 80104750-1**	Gimena Quiroga

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÃI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA | DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL | GOBIERNO DEL PARAGUAY

MISIÓN
Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud, con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.
Curupayty N° 511 esq. Cerro Corá, Asunción- Paraguay. saludmental@mspbs.gov.py

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/26 "SERVICIO DE PLATOS TERMINADOS PARA EL HOGAR DE ADULTOS MAYORES SAN FRANCISCO - DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL". - ID 485.315

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa:	Arte Culinario S.A
RUC de la Empresa:	80104750-1
Nombre del Representante:	Gimena Quiroga
C.I. N°:	5.103.135
Nombre de la Empresa observada:	Foodventures SRL
RUC de la Empresa a observarse:	80089256-9

Observaciones:

En la página 107 del pliego se establece fotocopia simple de documento de identidad de los representantes o apoderados, lo cual no fe presenta en el sobre. Ademas, no presenta explicación bibliotecaria y no cumple con los montos requeridos.

Asunción, 27 de octubre de 2026

Gimena Quiroga

VISIÓN
Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente, que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre los determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.

mecip 2015

Respuesta del Comité:

1. El Comité de Evaluación constata que el oferente ha presentado Registro de Perfil de Proveedor N° 1901320, en el cual se encuentran declarados los Documentos de Identidad y/o Pasaportes, solicitados en esta observación, por lo que el oferente cumple con las documentaciones de carácter sustancial.
2. Conforme dispone el Art. 79 del Decreto N° 2264/2024, el documento mencionado no es considerado documento de carácter sustancial. Por lo tanto, se solicitará en las Notas Aclaratorias conforme al Art. 77 del mencionado decreto.

ABOG - MIGUEL DAVID ORTIZ
MDT- 64666

Lic. Paloma Ferreira Cabello
Psicóloga Clínica
Reg. Prof. N° 11.835

Hugo Corvalan

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

N° de Orden	Observación a la Oferta	Observador	Representante
3	FOOVENTURES S.R.L. – RUC N° 80089256-9	MANJARES DE VICTOR NICOLÁS CHAPARRO SAUCEDO RUC N° 2488331-0	Víctor Chaparro

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA | DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL | GOBIERNO DEL PARAGUAY

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/26 "SERVICIO DE PLATOS TERMINADOS PARA EL HOGAR DE ADULTOS MAYORES SAN FRANCISCO - DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL". - ID 485.315

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa:	Solo manjares
RUC de la Empresa:	2488331-0
Nombre del Representante:	Victor Chaparro
C.I. N°:	2488331
Nombre de la Empresa observada:	Fooventures S.R.L.
RUC de la Empresa a observarse:	80089256-9

Observaciones:

La Empresa no presento Estado Tributario - constancia RUC -

Victor Chaparro
Manjares
Resto & Bar
Victor Chaparro
Ruc 2.488.331-0

Asunción, 27 de octubre de 2026

Respuesta del Comité:

1. El Comité de Evaluación constata que el oferente ha declarado el documento solicitado en esta observación, conforme el Registro de Perfil de Proveedor N° 1901320.

ABOG MIGUEL DAVID ORTIZ
MAT 64666

Lic. Paloma Ferreira Cabello
Psicóloga Clínica
Reg. Prof. N° 11.835

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

N° de Orden	Observación a la Oferta	Observador	Representante
1	MANJARES DE VICTOR NICOLÁS CHAPARRO SAUCEDO - RUC N° 2488331-0	**LAKMI S.A.** **RUC N° 80054786-1**	Carlos Fernández

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÃI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA | DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL | GOBIERNO DEL PARAGUAY

MISIÓN
Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud, con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.
Curupayty N° 511 esq. Cerro Corá, Asunción- Paraguay.- saludmental@mspbs.gov.py

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/26 "SERVICIO DE PLATOS TERMINADOS PARA EL HOGAR DE ADULTOS MAYORES SAN FRANCISCO - DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL". - ID 485.315

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa:	Lakmi S.A.
RUC de la Empresa:	80054786-1
Nombre del Representante:	Carlos Fernández.
C.I. N°:	4500.044
Nombre de la Empresa observada:	Manjares de Victor Chaparro.
RUC de la Empresa a observarse:	2488331-0.

Observaciones:

Sobre Presenta precio muy bajo solicitamos se solicite desglose de precios.

LAKMI S.A.
RUC 80054786-1
smi_6@hotmail.com
Carlos Fernández

Asunción,27 de octubre de 2026

VISIÓN
Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente, que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre los determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.

mecip 2015

Respuesta del Comité:

1. El Comité de Evaluación solicitará las documentaciones, mendiante las Notas Aclaratorias y otorgará la respuesta en el Punto 13 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES, del presente Informe de Evaluación.

ABOG MIGUEL DAVID ORTIZ
MAT - 64660

Lic. Paloma Ferreira Cabello
Psicóloga Clínica
Reg. Prof. N° 11.835

Hugo Corvalán

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

N° de Orden	Observación a la Oferta	Observador	Representante
2	MANJARES DE VICTOR NICOLÁS CHAPARRO SAUCEDO - RUC N° 2488331-0	**ARTE CULINARIO S.A. RUC N° 80104750-1**	Gimena Quiroga

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÃI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA | DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL | GOBIERNO DEL PARAGUAY

MISIÓN
Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud, con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.
Curupayty N° 511 esq. Cerro Corá, Asunción- Paraguay. saludmental@mspbs.gov.py

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/26 "SERVICIO DE PLATOS TERMINADOS PARA EL HOGAR DE ADULTOS MAYORES SAN FRANCISCO - DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL". - ID 485.315

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa:	Arte Culinario S.A.
RUC de la Empresa:	80104750-1
Nombre del Representante:	Gimena Quiroga
C.I. N°:	5.103.135
Nombre de la Empresa observada:	Victor Nicolas Chaparro Saucedo
RUC de la Empresa a observarse:	2488331-0

Observaciones:

El articulo 10 de la Resolución Gral. 79/2021 establece la obligación de convalidar o actualizar anualmente los datos del RUC, y se encuentra con ultima actualización del 06/11/25 x

Asunción,27 de octubre de 2026

Gimena Quiroga

VISIÓN
Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente, que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa que intervenga sobre los determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.

mecip 2015

Respuesta del Comité:

- El Comité de Evaluación ha analizado la observación y menciona que el RUC 2.488.331-0 tiene terminación 0 y, conforme al artículo 10 de la Resolución General N° 79/2021, debe realizar la convalidación o actualización durante el mes de octubre y que a la fecha de la Apertura de Oferta 27 de octubre de 2026, el Oferente se encuentra dentro del mes previsto para cumplir dicha obligación.

Miguel David Ortiz
ABOG MIGUEL DAVID ORTIZ
MAT 64660

Lic. Paloma Ferreira Cabello
Psicóloga Clínica
Reg. Prof. N° 11.835

Hugo Gonzales

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

N° de Orden	Observación a la Oferta	Observador	Representante
3	MANJARES DE VICTOR NICOLÁS CHAPARRO SAUCEDO - RUC N° 2488331-0	**FOODVENTURES S.R.L. RUC N° 80089256-9**	Fabrizio Galeano

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÃI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA | DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL | GOBIERNO DEL PARAGUAY

MISIÓN
Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud, con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.
Curupayty N° 511 esq. Cerro Corá, Asunción- Paraguay. saludmental@mspbs.gov.py

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/26 "SERVICIO DE PLATOS TERMINADOS PARA EL HOGAR DE ADULTOS MAYORES SAN FRANCISCO - DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL". - ID 485.315

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa:	Foodventures SRL
RUC de la Empresa:	80089256-9
Nombre del Representante:	Fabrizio Galeano
C.I. N°:	5.076.904
Nombre de la Empresa observada:	Todos los oferentes, Manjares - Lakme - Bromy y Pucks Lote Cubano
RUC de la Empresa a observarse:	2.488.331-0 - 80054736-1 - 80043397-9 - 801.01780-1

Observaciones:

Se deja constancia que se han verificado los precios unitarios de cada empresa y todos coinciden con su precio total, por lo cual no hay errores aritmeticos.

Fabrizio Galeano
Food Ventures SRL 5.076.904

Asunción,27 de octubre de 2026

VISIÓN
Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente, que garantice el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que intervenga sobre los determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.

mecip 2015

Respuesta del Comité:

1. El Comité de Evaluación otorgará la respuesta en el Punto 07 TABLA COMPARTIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS, del presente Informe de Evaluación.

ABOG MIGUEL DAVID ORTIZ
MAT 64666

Lic. Paloma Ferreira Cabello
Psicóloga Clínica
Reg. Prof. N° 11.835

Hugo Corrales

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

N° de Orden	Observación a la Oferta	Observador	Representante
1	GRANOS Y ACEITES SACIA - RUC N° 80048397-9	**FOODVENTURES S.R.L.** **RUC N° 80089256-9**	Fabrizio Galeano

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÃI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA | DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL | GOBIERNO DEL PARAGUAY

MISIÓN
Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud, con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.
Curupayty N° 511 esq. Cerro Corá, Asunción- Paraguay. saludmental@mspbs.gov.py

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/26 "SERVICIO DE PLATOS TERMINADOS PARA EL HOGAR DE ADULTOS MAYORES SAN FRANCISCO - DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL". - ID 485.315

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa:	Foodventures SRL
RUC de la Empresa:	80089256-9
Nombre del Representante:	Fabrizio Galeano
C.I. N°:	5.076.954
Nombre de la Empresa observada:	Todos los oferentes, Manjares - Lotus - Granos y Aceites Sacia Guaraní
RUC de la Empresa a observarse:	2.488.331-0 - 80054786-1 - 80048397-9 - 801.04750-1

Observaciones:

Se deja constancia que se han verificado los precios unitarios de cada empresa y todos coinciden con su precio total, por lo cual no hay errores aritméticos.

Fabrizio Galeano
5.076.954
Food Ventures SRL

Asunción,27 de octubre de 2026

VISIÓN
Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente, que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre los determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.

mecip 2015

Respuesta del Comité:

1. El Comité de Evaluación otorgará la respuesta en el Punto 07 TABLA COMPARTIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS, del presente Informe de Evaluación.

Hugo Corrales

PROG MIGUEL DAVID ORTIL
MAT 64666

Lic. Paloma Ferreira Cabello
Psicóloga Clínica
Reg. Prof. N° 11.835

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

N° de Orden	Observación a la Oferta	Observador	Representante
1	LAKMI S.A. - RUC N° 80054786-1	**FOODVENTURES S.R.L. RUC N° 80089256-9**	Fabrizio Galeano

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA | DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL | GOBIERNO DEL PARAGUAY

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/26 "SERVICIO DE PLATOS TERMINADOS PARA EL HOGAR DE ADULTOS MAYORES SAN FRANCISCO - DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL". - ID 485.315

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa:	Foodventures SRL
RUC de la Empresa:	80089256-9
Nombre del Representante:	Fabrizio Galeano
C.I. N°:	5.076.974
Nombre de la Empresa observada:	Todos los oferentes, Mayoro - Lakmi — Bremy y Bretz Este cuadro
RUC de la Empresa a observarse:	2.482.334-0 — 80054786-1 - 80043377-9 — 80107700-1

Observaciones:

Se deja constancia que se han verificado los precios unitarios de cada empresa y todos coinciden con su precio total, por lo cual no hay errores aritmeticos.

Fabrizio Galeano
Food Ventures SRL 5.076.974

Asunción, 27 de octubre de 2026

Respuesta del Comité:

1. El Comité de Evaluación otorgará la respuesta en el Punto 07 TABLA COMPARTIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS, del presente Informe de Evaluación.

DR. MIGUEL ODULIO ORTIL
MAT 04686

Lic. Paloma Ferreira Cabello
Psicóloga Clínica
Reg. Prof. N° 11.835

Hugo Conasley

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en la Normativa Vigente, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE. *Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.*

N° de Orden	Empresas	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante.	Documentos que acrediten la existencia del oferente
1	ARTE CULINARIO S.A.	CUMPLE FS 01/03	CUMPLE FS 04/09	CUMPLE RPP	CUMPLE FS 15/36
2	FOODVENTURES S.R.L.	CUMPLE FS 04/06	CUMPLE FS 14/15	CUMPLE RPP	CUMPLE RPP
3	MANJARES DE VICTOR NICOLÁS CHAPARRO SAUCEDO	CUMPLE FS 01/03	CUMPLE FS 04/08	CUMPLE FS 12	CUMPLE FS 13
4	LAKMI S.A.	CUMPLE FS 01/03	CUMPLE FS 06/12	CUMPLE RPP	CUMPLE RPP
5	GRANOS Y ACEITES SACIA	CUMPLE FS 01/03	CUMPLE FS 04/09	CUMPLE RPP	CUMPLE RPP

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 21° DE LA LEY Nº 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 21 de la Ley 7021/22, este Comité verificó procedió de la siguiente manera:

Verificación Documental

Documento	ARTE CULINARIO S.A.	FOODVENTURES S.R.L.	MANJARES DE VICTOR NICOLÁS CHAPARRO SAUCEDO	LAKMI S.A.	GRANOS Y ACEITES SACIA
Formulario de Ofertas	PRESENTA FS 01/03	PRESENTA FS 04/06	PRESENTA FS 01/03	PRESENTA FS 01/03	PRESENTA FS 01/03
Declaración Jurada de Personas	PRESENTA Nota UOC/DNSM N° 028/2026	PRESENTA FS 08/09	PRESENTA FS 22	PRESENTA FS 23/24	PRESENTA FS 10
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento	PRESENTA FS 11	PRESENTA FS 10	PRESENTA Nota UOC/DNSM N° 030/2026	PRESENTA FS 25	PRESENTA FS 19
Constancias de registro de estructura jurídica	PRESENTA Nota UOC/DNSM N° 028/2026	PRESENTA Nota UOC/DNSM N° 029/2026	N/A	PRESENTA RPP	NO PRESENTA Nota UOC/DNSM N° 032/2026
Constancias de beneficiarios finales	PRESENTA Nota UOC/DNSM N° 028/2026	PRESENTA Nota UOC/DNSM N° 029/2026	N/A	PRESENTA RPP	NO PRESENTA Nota UOC/DNSM N° 032/2026
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	PRESENTA FS 10	PRESENTA FS 11	PRESENTA FS 19	PRESENTA FS 21	PRESENTA FS 17
Certificado de Cumplimiento Tributario.	PRESENTA FS 12	PRESENTA FS 13	PRESENTA FS 16	PRESENTA FS 22	PRESENTA FS 16

En relación con el documento de **Declaración Jurada de Personas**, requerido a la firma **ARTE CULINARIO S.A.** mediante Nota UOC/DNSM N° 028/2026, se verifica que la documentación remitida fue presentada en formato Word editable, sin la firma de los representantes legales de la sociedad. Asimismo, se constata la **omisión de datos y discrepancias en la información declarada,**

ABOG MIGUEL DAVIDORTH
MAT 64666

Lic. Paloma Ferreira Cabello
Psicóloga Clínica
Reg. Prof. N° 11.835

Hugo Corrales

en comparación con la Constancia de Registro de Estructura Jurídica presentada por la firma, lo que impide verificar la correspondencia e integridad de los datos relativos a las personas vinculadas a la estructura societaria.

Seguidamente, se detalla la verificación de cada inciso del Art. 21 de la Ley 7021/22, conforme a la guía instructiva publicada en el SICP:

Inciso (a) y (d) AUTORIDADES NACIONALES Y FUNCIONARIOS PUBLICOS

Para determinar que las empresas participantes no se encuentras comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 21 de la Ley 7021/22, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de las firmas oferentes, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte del expediente administrativo.

ARTE CULINARIO S.A.			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
1479874	REBECA GRISELDA GARCÍA SAMANIEGO	10233169	No registra datos
886014	EDGAR OSVALDO FARIAS AQUINO	10233176	No registra datos

FOODVENTURES S.R.L.			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
3206032	MIGUEL GALEANO YDOYAGA	10233199	No registra datos
5076954	FABRIZIO GALEANO RODRÍGUEZ	10233202	No registra datos

MANJARES DE VICTOR NICOLÁS CHAPARRO SAUCEDO			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
2488331	VICTOR NICOLÁS CHAPARRO SAUCEDO	10233211	No registra datos

LAKMI S.A.			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
631333	MAXIMO PIRIS MEZA	10233222	No registra datos
4995665	KARINA MARICELA PIRIS MEDINA	10233225	No registra datos
3502616	MARLENE AYALA BENITEZ	10233228	Activo (MEC) *
4962444	NIDIA DE JESUS PIRIS MEDINA	10233231	No registra datos
1311968	MIGUEL ANGEL MERELES PAREDES	10233232	No registra datos
4029221	PABLO ANTONIO AGUILAR GODOY	10233234	No registra datos

GRANOS Y ACEITES SACIA			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
787200	ENRIQUE JAVIER TERWINDT BENITEZ	10233263	Activo (Jubilado)
1291137	NANCY LUCINA GODOY ADORNO	10233265	No registra datos
4471537	RAÚL HARÁN RODRÍGUEZ GODOY	10233266	Inactivo
4975717	MAIA PRECIOSA RODRÍGUEZ GODOY	10233267	No registra datos
6622239	TADEO BENJAMÍN RODRÍGUEZ GODOY	10233288	No registra datos
1236683	RAMÓN PATROCINIO LÓPEZ ARIAS	10233291	No registra datos

Así también se ha verificado en los diferentes portales de acceso público https://datos.hacienda.gov.py/data/nomina; https://www.datos.gov.py/group/tribunal-superior-de-justicia-electoral-tsje; https://silpy.congreso.gov.py/web/legisladores, en donde se pudo corroborar que la nómina de declaración jurada de personas declaradas por las firmas **participantes o sus representantes**, no se encuentran comprendidos en los incisos (a y d) del Artículo 21 de la Ley 7021/2022.

ABOG. MIGUEL DAVID ORTIZ
MAT 61666

Lic. Paloma Ferreira Cabello
Psicóloga Clínica
Reg. Prof. N° 11.835

Hugo Corvalán

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Inciso (b) y (e) POR LA VINCULACION SOCIETARIA O DE REPRESENTACION

Se ha verificado las siguientes documentaciones:

Empresa	Formulario de Declaración Jurada de Personas	Constancia de Registro de Estructura Jurídica	Constancia de Registro de Beneficiarios Finales	Declaración jurada de Conocimiento de la existencia de un conflicto de interés respecto a los funcionarios intervinientes en el procedimiento
ARTE CULINARIO S.A.	PRESENTA Nota UOC/DNSM N° 028/2026	PRESENTA Nota UOC/DNSM N° 028/2026	PRESENTA Nota UOC/DNSM N° 028/2026	PRESENTA FS 11
FOODVENTURES S.R.L.	PRESENTA FS 08/09	PRESENTA Nota UOC/DNSM N° 029/2026	PRESENTA Nota UOC/DNSM N° 029/2026	PRESENTA FS 10
MANJARES DE VICTOR NICOLÁS CHAPARRO SAUCEDO	PRESENTA FS 22	N/A	N/A	PRESENTA Nota UOC/DNSM N° 030/2026
LAKMI S.A.	PRESENTA FS 23/24	PRESENTA RPP	PRESENTA RPP	PRESENTA FS 25
GRANOS Y ACEITES SACIA	PRESENTA FS 10	NO PRESENTA Nota UOC/DNSM N° 032/2026	NO PRESENTA Nota UOC/DNSM N° 032/2026	PRESENTA FS 19

En relación con el documento de **Declaración Jurada de Personas**, requerido a la firma **ARTE CULINARIO S.A.** mediante Nota UOC/DNSM N.º 028/2026, se verifica que la documentación remitida fue presentada en formato Word editable, sin la firma de los representantes legales de la sociedad. Asimismo, se constata la **omisión de datos y discrepancias en la información declarada**, en comparación con la Constancia de Registro de Estructura Jurídica presentada por la firma, lo que impide verificar la correspondencia e integridad de los datos relativos a las personas vinculadas a la estructura societaria.

Las firmas **participantes o sus representantes,** no se encuentran comprendidos en los incisos (b y e) del Artículo 21 de la Ley 7021/2022.

Inciso (c) y (f) POR EL VINCULO FAMILIAR

Se ha verificado las siguientes documentaciones:

Empresa	Formulario de Declaración Jurada de Personas	Declaración jurada de Conocimiento de la existencia de un conflicto de interés respecto a los funcionarios intervinientes en el procedimiento
ARTE CULINARIO S.A.	PRESENTA Nota UOC/DNSM N° 028/2026	PRESENTA Nota UOC/DNSM N° 028/2026 FS 11
FOODVENTURES S.R.L.	PRESENTA FS 08/09	PRESENTA FS 10
MANJARES DE VICTOR NICOLÁS CHAPARRO SAUCEDO	PRESENTA FS 22	PRESENTA Nota UOC/DNSM N° 030/2026
LAKMI S.A.	PRESENTA FS 23	PRESENTA FS 25
GRANOS Y ACEITES SACIA	PRESENTA FS 10	PRESENTA FS 19

En relación con el documento de **Declaración Jurada de Personas**, requerido a la firma **ARTE CULINARIO S.A.** mediante Nota UOC/DNSM N.º 028/2026, se verifica que la documentación remitida fue presentada en formato Word editable, sin la firma de los representantes legales de la sociedad. Asimismo, se constata la **omisión de datos y discrepancias en la información declarada**, en comparación con la Constancia de Registro de Estructura Jurídica presentada por la firma, lo que impide verificar la correspondencia e integridad de los datos relativos a las personas vinculadas a la estructura societaria.

Según las declaraciones juradas presentadas por las firmas participantes o sus representantes no se detectan vínculos familiares y no cuenta con conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.

Inciso (g) y (k) POR CONTRATOS RESUELTOS ADMINISTRATIVAMENTE O SITUACION DE MORA

Que, conforme Memorándum UOC Nº 22/2026 de fecha 28/10/2026, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 21 inciso "g" de la Ley 7021/22.

Que, mediante Memorándum D.G.A.J. Nº 682/2026, de fecha 29/10/2026, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: *"Que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección General de*

ABOG MIGUEL DAVID ORTIZ
MAT 64666

Lic. Paloma Ferreira Cabello
Psicóloga Clínica
Reg. Prof. N° 11.835

Hugo Coronel

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Asesoría Jurídica a mi cargo, no obran antedecentes ni resoluciones de rescisión de contrato contractual con las empresas LAKMI S.A., RUC N° 80054786-1, FOODVENTURES S.R.L RUC N° 80089256-9, GRANOS Y ACEITES SACIA RUC N° 80048397-9, MANJARES DE VICTOR NICOLÁS CHAPARRO SAUCEDO RUC N° 2488331-0 y ARTE CULINARIO S.A. RUC N° 80104750-1", a partir del ejercicio fiscal 2025 hasta la fecha".

Igualmente, conforme Memorándum UOC Nº 023/2026 de fecha 28/10/2026, se solicita a Dirección Administraiva del MSPyBS informe sobre el estado de procesos en mora y/o incumplimiento a la fecha, con respecto al cumplimiento de lo estipulado en el Artículo 21 inc. "k" de la Ley 7021/22.

Que, mediante Memorándum D.E.C. N° 604/2026, la Dirección Administraiva del MSPyBS, mediante el Departamento de Ejecución de Contratos, informa cuanto sigue: *"Que, en la dependencia son verificados los expedientes ya conformados por los administradores de contratos de cada dependencia, según los registros del sitema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrantes en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual".*

Inciso (h) POR INHABILITACION DE LA DNCP

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los oferentes: ARTE CULINARIO S.A. RUC N° 80104750-1, FOODVENTURES S.R.L RUC N° 80089256-9, MANJARES DE VICTOR NICOLÁS CHAPARRO SAUCEDO RUC N° 2488331-0, LAKMI S.A., RUC N° 80054786-1 y GRANOS Y ACEITES SACIA RUC N° 80048397-9, se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.

Inciso (i) y (j) POR LA VINCULACION CON LOS INHABILITADOS O CONTRATOS RESUELTOS ADMINISTRATIVAMENTE

Que las firmas ARTE CULINARIO S.A. RUC N° 80104750-1, FOODVENTURES S.R.L RUC N° 80089256-9, MANJARES DE VICTOR NICOLÁS CHAPARRO SAUCEDO RUC N° 2488331-0, LAKMI S.A., RUC N° 80054786-1 y GRANOS Y ACEITES SACIA RUC N° 80048397-9, sus Accionistas, Directores y Representantes que figuran en el Formulario de Declaración de Personas mencionados más arriba, no se hallan vinculados con inhabilitados o contratos resueltos administrativamente.

Inciso (l) POR SITUACION DE INSOLVENCIA O INCAPACIDAD DE HECHO RELATIVA

No aplica en esta instancia

Inciso (m) y (o) POR EL VINCULO CON OTROS OFERENTES/PROVEEDORES

Se verifica que no existe vínculo entre los representantes o accionistas del oferente.

Inciso (n) POR EL VINCULO PREVIO CON EL LLAMADO CONCRETO

MEMORANDUM UOC N° 024/2026

A : ***Comité Evaluador***

De : ***C.P. Fanny Salinas, Jefa***
Departamento de UOC - DNSM

Ref. :***ANTECEDENTES DE LA CONVOCATORIA – SERVICIO DE PLATOS TERMINADOS PARA EL HOGAR DE ADULTOS MAYORES SAN FRANCISCO - DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL - ID 485.315***

Fecha: : *02 de noviembre de 2026*

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación a la solicitud de informe sobre los antecedentes de la convocatoria donde consten las firmas o personas involucradas en la gestión previa por el vínculo con el llamado concreto. Conforme a la Ley N° 7021/2022, Art. 21 Inciso n).

En tal sentido, a continuación, se individualizan a las personas que participaron en la etapa previa de la convocatoria:

- *El Dictamen Técnico de las Especificaciones Técnicas fue firmado por Dr. Aldo Castiglioni, en su carácter de Director de la Dirección de Desarrollo de la Red de Salud Mental y Adicciones y el Lic. Juan E. Quevedo , Nutricionista.*
- *Pedido de inicio del Proceso Licitatorio, firmado por el Dr. Aldo Castiglioni, Director de la Dirección de Desarrollo de la Red de Salud Mental y Adicciones.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión en saludarles muy respetuosamente.

ABOG. MIGUEL D. ORTIZ
MAT 64660

Lic. Paloma Ferreira Cabello
Psicóloga Clínica
Reg. Prof. N° 11.835

Hugo Coronel

Inciso (p) POR DERECHOS INTELECTUALES

No aplica para este llamado.

Inciso (q) POR MORA CON OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, DE SEGURIDAD SOCIAL Y LABORALES

Se verifica en los documentos:

Empresa	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Certificado de Cumplimiento Tributario
ARTE CULINARIO S.A.	N° 571437	N° 4270238557648
FOODVENTURES S.R.L.	N° 571606	N° 4270238945877
MANJARES DE VICTOR NICOLÁS CHAPARRO SAUCEDO	N° 572682	N° 4270240005703
LAKMI S.A.	N° 571094	N° 4270239814130
GRANOS Y ACEITES SACIA	N° 569996	N° 4270238914769

Se encuentran al día y vigentes al momento de la apertura de sobres.

Inciso (r) INCAPACIDAD DE LOS CONDENADOS

No aplica en esta instancia

Inciso (s) PROHIBICION LEGAL O JUDICIAL

No aplica en esta instancia

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 21 de la Ley 7021/22.*

6. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a las ofertas presentadas en los siguientes términos:

ARTE CULINARIO S.A.		
Se solicita según Nota UOC/DNSM N° 028/2026		*Respuesta*
1.	Desglose de composición de precios de los Ítems, con la justificación y explicación de cada uno de ellos.	Presenta
2.	Declaración Jurada de Personas.	Presenta
3.	Constancias de registro de estructura jurídica.	Presenta
4.	Constancias de beneficiarios finales.	Presenta
5.	Certificado Laboral expedido por el MTESS.	Presenta
6.	Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica.	Presenta
7.	Aclaración sobre el Domicilio Fiscal del Oferente.	Presenta
8.	Copia de contratos y/o facturaciones de los últimos 3 años (2.023, 2.024, 2.025).	Presenta

FOODVENTURES S.R.L.		
Se solicita según Nota UOC/DNSM N° 029/2026		*Respuesta*
•	Desglose de composición de precios de los Ítems, con la justificación y explicación de cada uno de ellos	Presenta
•	Constancias de registro de estructura jurídica	Presenta
•	Constancias de beneficiarios finales.	Presenta
•	Certificado Laboral expedido por el MTESS	Presenta
•	Patente profesional, comercial y/o industrial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	Presenta
•	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Presenta
•	Según corresponda, Balance General y Estado de Resultados de los años 2023, 2024, 2025. para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL; o Formulario N° 501 años 2023, 2024, 2025, para los contribuyentes IRE SIMPLE.	Presenta
•	Copia de contratos y/o facturaciones de los últimos 3 años (2.023, 2.024, 2.025).	Presenta
•	Copia Del Registro De Establecimiento DINAVISA Categoría 16.	Presenta
•	Copia del Certificado DINAVISA de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufactura.	Presenta

ABOG MIGUEL DAVID ORTIZ
MAT 67660

Lic. Paloma Ferreira Cabello
Psicóloga Clínica
Reg. Prof N° 11.[illegible]

Hugo Gonzalez

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

MANJARES de Víctor Nicolás Chaparro Saucedo	
Se solicita según Nota UOC/DNSM N° 030/2026	*Respuesta*
• Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	Presenta
• Certificado Laboral expedido por el MTESS.	Presenta
• Balance General y Estado de Resultados de los años 2023, 2024, 2025. para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	Presenta
• Copia de contratos y/o facturaciones de los últimos 3 años (2.023, 2.024, 2.025).	Presenta

LAKMI S.A.	
Se solicita según Nota UOC/DNSM N° 031/2026	*Respuesta*
• Certificado Laboral expedido por el MTESS.	Presenta

GRANOS Y ACEITES SACIA	
Se solicita según Nota UOC/DNSM N° 032/2026	*Respuesta*
• Constancias de registro de estructura jurídica.	No Presenta
• Constancias de beneficiarios finales.	No Presenta
• Certificado Laboral expedido por el MTESS.	No Presenta
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	No Presenta
• Balance General y Estado de Resultados de los años 2023, 2024, 2025. para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL. (Legibles).	No Presenta
• Copia de contratos y/o facturaciones de los últimos 3 años 2.023, 2.024, 2.025. (Legibles).	No Presenta

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente.

Las notas cursadas y las constancias de presentación de respuestas se encuentran en el ANEXO II de este informe.

7. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO I. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en la Ley N° 7021/22 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado.

El comité Evaluador responde en este apartado a la observación presentada por el Oferente FOODVENTURES S.R.L. a todos los demás oferentes, mencionando que, conforme a los Formularios de Precios de Ofertas presentados, se visualiza que los precios unitarios y totales están correctos, por lo cual no es necesario realizar corrección de errores aritméticos.

8. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al Pliego de Bases y Condiciones y disposiciones legales vigentes.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES: Se verifica en el portal del MIC :: Ventanilla Unica de Exportación :: la emisión de los siguientes CPEN y expresamos lo siguiente:

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN | MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA | GOBIERNO DEL PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechavento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	226593	485315	1159609	VerCertificado	Autorizado,	18/10/2026 20:11:20	800892569	FOODVENTURES SRL
Servicio	226020	485315	1157012	VerCertificado	Autorizado,	15/10/2026 20:58:04	24883310	VICTOR NICOLAS CHAPARRO SAUCEDO
Servicio	225690	485315	1155450	VerCertificado	Autorizado,	13/10/2026 22:13:53	800483979	GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA
Servicio	224182	485315	1153306	VerCertificado	Autorizado,	01/10/2026 14:12:50	800547861	"LAKMI" S.A

Total Row Count in Report- 4
Row(s) 1 - 4

ABOG. MIGUEL DAVID ORTIZ
MAT 69066

Lic. Paloma Ferreira Cabello
Psicóloga Clínica
Reg. Prof. N° 11.835

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

La empresa ARTE CULINARIO S.A no presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN) en su oferta, razón por la cual, se ha solicitado por Nota la presentación, cuya respuesta ha sido que cuenta con dicho documento.

Asimismo, debido a la competencia de precios del ítem 1, se procede a aplicar el recargo del 40% a los precios para aquellos servicios que no cuentan con CPEN.

ÍTEM 1: SERVICIO DE DESAYUNO PARA PACIENTES

Oferente	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Posición Inicial	CPEN	PRECIO APL. MPN	POSICIÓN POST MPN
ARTE CULINARIO S.A.	NO MENCIONA	10.100	1	-	14.140	1
FOODVENTURES S.R.L.	PARAGUAYA	15.400	2	226593	15.400	2
MANJARES DE VICTOR NICOLÁS CHAPARRO SAUCEDO	NACIONAL	16.500	3	226020	16.500	3
LAKMI S.A.	NACIONAL	20.900	4	224182	20.900	4
GRANOS Y ACEITES SACIA	NACIONAL	23.300	5	225690	23.300	5

ÍTEM 2: SERVICIO DE COLACIÓN PARA PACIENTES.

Oferente	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Posición Inicial	CPEN	PRECIO APL. MPN	POSICIÓN POST MPN
ARTE CULINARIO S.A.	NO MENCIONA	10.100	1	-	14.140	3
FOODVENTURES S.R.L.	PARAGUAYA	11.900	2	226593	11.900	1
MANJARES DE VICTOR NICOLÁS CHAPARRO SAUCEDO	NACIONAL	12.750	3	226020	12.750	2
LAKMI S.A.	NACIONAL	16.150	4	224182	16.150	4
GRANOS Y ACEITES SACIA	NACIONAL	19.550	5	225690	19.550	5

ÍTEM 3: SERVICIO DE MERIENDA PARA PACIENTES.

Oferente	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Posición Inicial	CPEN	PRECIO APL. MPN	POSICIÓN POST MPN
ARTE CULINARIO S.A.	NO MENCIONA	10.100	1	-	14.140	1
FOODVENTURES S.R.L.	PARAGUAYA	15.400	2	226593	15.400	2
MANJARES DE VICTOR NICOLÁS CHAPARRO SAUCEDO	NACIONAL	16.500	3	226020	16.500	3
LAKMI S.A.	NACIONAL	20.900	4	224182	20.900	4
GRANOS Y ACEITES SACIA	NACIONAL	23.300	5	225690	23.300	5

ÍTEM 4: SERVICIO DE ALMUERZO PARA PACIENTES.

Oferente	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Posición Inicial	CPEN	PRECIO APL. MPN	POSICIÓN POST MPN
ARTE CULINARIO S.A.	NO MENCIONA	26.990	1	-	37.786	3
FOODVENTURES S.R.L.	PARAGUAYA	31.033	2	226593	31.033	1
MANJARES DE VICTOR NICOLÁS CHAPARRO SAUCEDO	NACIONAL	33.250	3	226020	33.250	2
LAKMI S.A.	NACIONAL	42.116	4	224182	42.116	4
GRANOS Y ACEITES SACIA	NACIONAL	50.982	5	225690	50.982	5

ÍTEM 5: SERVICIO DE CENA PARA PACIENTES.

Oferente	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Posición Inicial	CPEN	PRECIO APL. MPN	POSICIÓN POST MPN
ARTE CULINARIO S.A.	NO MENCIONA	26.990	1	-	37.786	3
FOODVENTURES S.R.L.	PARAGUAYA	31.033	2	226593	31.033	1
MANJARES DE VICTOR NICOLÁS CHAPARRO SAUCEDO	NACIONAL	33.250	3	226020	33.250	2
LAKMI S.A.	NACIONAL	42.116	4	224182	42.116	4
GRANOS Y ACEITES SACIA	NACIONAL	50.982	5	225690	50.982	5

ÍTEM 6: SERVICIO DE DESAYUNO PARA PERSONAL SANITARIO DE GUARDIA.

Oferente	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Posición Inicial	CPEN	PRECIO APL. MPN	POSICIÓN POST MPN
ARTE CULINARIO S.A.	NO MENCIONA	10.100	1	-	14.140	3
FOODVENTURES S.R.L.	PARAGUAYA	11.900	2	226593	11.900	1
MANJARES DE VICTOR NICOLÁS CHAPARRO SAUCEDO	NACIONAL	12.750	3	226020	12.750	2
LAKMI S.A.	NACIONAL	16.150	4	224182	16.150	4
GRANOS Y ACEITES SACIA	NACIONAL	19.550	5	225690	19.550	5

ÍTEM 7: SERVICIO DE MERIENDA PARA PERSONAL SANITARIO DE GUARDIA.

Oferente	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Posición Inicial	CPEN	PRECIO APL. MPN	POSICIÓN POST MPN
ARTE CULINARIO S.A.	NO MENCIONA	10.100	1	-	14.140	3
FOODVENTURES S.R.L.	PARAGUAYA	11.900	2	226593	11.900	1
MANJARES DE VICTOR NICOLÁS CHAPARRO SAUCEDO	NACIONAL	12.750	3	226020	12.750	2

ABOG. MIGUEL PAVÓN ORTIZ
MAT 67666

Lic. Paloma Ferreira Cabello
Psicóloga Clínica
Reg. Prof. N° 11.835

Hugo Coronel S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

LAKMI S.A.	NACIONAL	16.150	4	224182	16.150	4
GRANOS Y ACEITES SACIA	NACIONAL	19.550	5	225690	19.550	5

ÍTEM 8: SERVICIO DE ALMUERZO PARA PERSONAL SANITARIO DE GUARDIA.

Oferente	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Posición Inicial	CPEN	PRECIO APL. MPN	POSICIÓN POST MPN
ARTE CULINARIO S.A.	NO MENCIONA	26.990	1	-	37.786	3
FOODVENTURES S.R.L.	PARAGUAYA	31.033	2	226593	31.033	1
MANJARES DE VICTOR NICOLÁS CHAPARRO SAUCEDO	NACIONAL	33.250	3	226020	33.250	2
LAKMI S.A.	NACIONAL	42.116	4	224182	42.116	4
GRANOS Y ACEITES SACIA	NACIONAL	50.982	5	225690	50.982	5

ÍTEM 9: SERVICIO DE CENA PARA PERSONAL SANITARIO DE GUARDIA.

Oferente	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Posición Inicial	CPEN	PRECIO APL. MPN	POSICIÓN POST MPN
ARTE CULINARIO S.A.	NO MENCIONA	26.990	1	-	37.786	3
FOODVENTURES S.R.L.	PARAGUAYA	31.033	2	226593	31.033	1
MANJARES DE VICTOR NICOLÁS CHAPARRO SAUCEDO	NACIONAL	33.250	3	226020	33.250	2
LAKMI S.A.	NACIONAL	42.116	4	224182	42.116	4
GRANOS Y ACEITES SACIA	NACIONAL	50.982	5	225690	50.982	5

* Al aplicar el beneficio del MPN se determina cambio de las posiciones de acuerdo a la última columna del cuadro anterior.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): Para el asentamiento de esta convocante, el criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: No se registran empates de precios, por lo tanto, este criterio APLICA.

9. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias establecidos en las bases y condiciones del llamado y la Ley 7021/22 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia* y se exponen en el siguiente cuadro:

REF.	EMPRESA	PERFIL DEL PROVEEDOR N°
1	ARTE CULINARIO S.A.	NO PRESENTA
2	FOODVENTURES S.R.L.	1901320
3	MANJARES DE VICTOR NICOLÁS CHAPARRO SAUCEDO	1901097
4	LAKMI S.A.	1901271
5	GRANOS Y ACEITES SACIA	1898131

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A
Registro del Perfil del Proveedor	RPP

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	ARTE CULINARIO S.A.	FOODVENTURES S.R.L.	MANJARES DE VICTOR NICOLÁS CHAPARRO SAUCEDO	LAKMI S.A.	GRANOS Y ACEITES SACIA
1. Formulario de Oferta (*)	C FS 01/03	C FS 04/06	C FS 01/03	C FS 01/03	C FS 01/03
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS 04/09	C FS 14/15	C FS 04/08	C FS 06/12	C FS 04/09
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	C FS 10	C FS 11	C FS 19	C FS 21	C FS 17
4. Certificado Laboral expedido por el MTESS (**) (**)	C Respuesta a Nota UOC/DNSM N° 028/2026	C Respuesta a Nota UOC/DNSM N° 029/2026	C Respuesta a Nota UOC/DNSM N° 030/2026	C Respuesta a Nota UOC/DNSM N° 031/2026	NC Respuesta a Nota UOC/DNSM N° 032/2026
5.Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	C FS 11	C FS 10	Respuesta a Nota UOC/DNSM N° 030/2026	C FS 25	C FS 18
6. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	NP	C FS 12	C FS 17	C FS 26	C FS 30
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C FS 12	CUMPLE FS 13	C FS 16	C FS 22	C FS 16

ABOG MIGUEL DAVID ORTIZ
MAT 67660

Lic. Paloma Ferreira Cabello
Psicóloga Clínica
Reg. Prof. N° 11.835

Hugo Coronel

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	ARTE CULINARIO S.A.	FOODVENTURES S.R.L.	MANJARES DE VICTOR NICOLÁS CHAPARRO SAUCEDO	LAKMI S.A.	GRANOS Y ACEITES SACIA
8. Patente profesional, comercial y/o industrial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	C FS 13	C Respuesta a Nota UOC/DNSM N° 029/2026	C FS 18	C FS 27	C FS 18
9. Documentos legales. Oferentes					
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A	N/A	C FS 12	N/A	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	N/A	N/A	C FS 14	N/A	N/A
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			N/A		N/A
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C FS 15/36	C RPP	N/A	C RPP	C RPP
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	C 37	C Respuesta a Nota UOC/DNSM N° 029/2026	N/A	C RPP	NC Respuesta a Nota UOC/DNSM N° 032/2026
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	C FS 40/41	C RPP	N/A	C FS 20	C FS 20
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C FS 21	C RPP	N/A	C RPP	C RPP
9.3. Oferentes en Consorcio en formación.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
9.4. Oferentes en Consorcios constituidos o formalizados.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

El Comité de Evaluación ha requerido a la firma GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A. la presentación de documentación complementaria necesaria para la verificación del cumplimiento de los criterios legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Sin embargo, vencido el plazo otorgado para dar respuesta al requerimiento, no se ha recibido la documentación solicitada. En consecuencia, al no contar con los elementos necesarios para verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, se recomienda DESESTIMAR LA OFERTA presentada por la firma, conforme a las disposiciones aplicables.

10. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

De aquí en adelante, se verifica únicamente el cumplimiento de los Requisitos documentales de las ofertas que cumple con los criterios legales y técnicos conforme al Decreto 2.264/2024 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS":

Lic. Paloma Ferreira Cabello
Psicóloga Clínica
Reg. Prof. N° 11.835

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices: Para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL, IRPC/IRE SIMPLE, IRP e IVA GENERAL. AÑOS 2023, 2024, 2025.

1. Para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL IRACIS/IRE GENERAL. Deberá cumplir con el siguiente parámetro de los años 2023, 2024, 2025.

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años.
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años.
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los 3 años, no deberá ser negativo.

2. Para contribuyentes IRE SIMPLE. Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso): Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2023, 2024, 2025.

3. Para contribuyentes de IRP-RSP. Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2023, 2024, 2025.

4. Para contribuyentes exclusivamente del IVA General. Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los últimos (6) seis meses.

En caso de Oferentes en Consorcio el análisis se realizará al oferente Líder del Consorcio de acuerdo al tipo de contribuyente el cual deberá cumplir con los parámetros establecidos

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	ARTE CULINARIO S.A.	FOODVENTURES S.R.L.	MANJARES DE VICTOR NICOLÁS CHAPARRO SAUCEDO	LAKMI S.A.
1. Balance General y Estado de Resultados de los años 2023, 2024, 2025. para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	CUMPLE FS 42/50	CUMPLE Nota UOC/DNSM N° 029/2026	CUMPLE Nota UOC/DNSM N° 030/2026	CUMPLE FS 34/61
2. Presentación del Formulario N° 501 años 2023, 2024, 2025, para los contribuyentes IRE SIMPLE.	N/A	N/A	N/A	N/A
3. Presentación del Formulario N° 515 años 2023, 2024 y 2025 para los contribuyentes del IRP-RSP	N/A	N/A	N/A	N/A
4. Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 (seis) últimos meses).	N/A	N/A	N/A	N/A

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las empresas, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

ARTE CULINARIO S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2023		AÑO 2024		AÑO 2025		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	1.520.320.851	39,11	2.279.041.387	256,06	3.149.353.883	14,59	103,25	CUMPLE
	Pasivo Corriente	38.876.296		8.900.439		215.907.546			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	38.876.296	0,02	8.900.439	0,00	215.907.546	0,06	0,03	CUMPLE
	Activo Total	1.686.803.280		2.486.251.420		3.700.851.144			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	145.670.240	0,36	159.700.939	0,16	235.212.986	0,24	0,25	CUMPLE
	Capital	400.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000			

ABOG MIGUEL DAVID ORTIZ
MAT 62 660

Lic. Paloma Ferreira Cabello
Psicóloga Clínica
Reg. Prof. N° 11.835

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

FOODVENTURES S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2023		AÑO 2024		AÑO 2025		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	15.164.895	0,26	21.809.777	0,27	50.145.427	3,50	1,34	CUMPLE
	Pasivo Corriente	58.745.005		80.030.408		14.310.064			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	58.745.005	0,38	80.030.408	0,44	84.310.064	0,23	0,35	CUMPLE
	Activo Total	155.421.468		179.901.564		373.964.490			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	15.191.576	1,27	3.060.353	0,26	1.694.106	0,01	0,51	CUMPLE
	Capital	12.000.000		12.000.000		250.000.000			

MANJARES DE VICTOR NICOLÁS CHAPARRO SAUCEDO

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2023		AÑO 2024		AÑO 2025		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	199.907.197	4,87	152.108.258	5,28	385.321.459	18,23	9,46	CUMPLE
	Pasivo Corriente	41.041.370		28.794.407		21.136.195			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	41.041.370	0,08	28.794.407	0,05	92.003.392	0,11	0,08	CUMPLE
	Activo Total	492.321.742		591.851.417		849.680.922			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	35.047.630	0,08	106.187.806	0,24	97.412.040	0,15	0,16	CUMPLE
	Capital	416.232.742		451.280.372		654.880.220			

LAKMI S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2023		AÑO 2024		AÑO 2025		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	15.720.533.704	3,89	14.484.305.688	6,54	14.617.098.528	3,39	4,61	CUMPLE
	Pasivo Corriente	4.037.188.324		2.213.892.418		4.311.358.053			

ABOG MIGUEL DAVID ORTIZ
MAT 64660

Lic. Paloma Ferreira Cabello
Psicóloga Clínica
Reg. Prof. N° 11.835

Hugo Corvalán

ENDEUDAMIENTO	**Pasivo Total**	5.154.188.324	**0,29**	3.555.456.021	**0,18**	4.436.358.053	**0,18**	**0,22**	**CUMPLE**
	Activo Total	17.497.156.158		19.337.485.249		24.395.790.789			
RENTABILIDAD	**Utilidad d/ Imp.**	3.883.438.512	**3,88**	3.327.877.536	**3,33**	3.984.044.430	**3,98**	**3,73**	**CUMPLE**
	Capital	1.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000			

11. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica únicamente el cumplimiento de los Requisitos documentales de la oferta que cumple con los criterios legales y técnicos conforme al Decreto 2.264/2024 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS":

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

1. Experiencia especifica en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos a Hospitales o centros hospitalarios públicos o privados, equivalente al 30% de monto ofertado durante los últimos 3 años (2.023, 2.024, 2.025).
2. La actividad comercial, industrial o de servicios debe estar vinculada con el tipo de bienes o servicios a contratar.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA	ARTE CULINARIO S.A.	FOODVENTURES S.R.L.	MANJARES DE VICTOR NICOLÁS CHAPARRO SAUCEDO	LAKMI S.A.
1. Copia de contratos y/o facturaciones de los últimos 3 años (2.023, 2.024, 2.025).	NO CUMPLE	C Respuesta a Nota UOC/DNSM N° 029/2026	C Respuesta a Nota UOC/DNSM N° 030/2026	CUMPLE FS 61/71
2. Constancia de RUC, patente municipal o documentos constitutivos.	CUMPLE FS 13/14	CUMPLE FS 14/15-18	C FS 18	C FS 27

Se deberá acreditar que el giro comercial de la empresa corresponde al procedimiento de contratación ofertado, para lo cual deberá presentar copia simple y legible del documento que acredite la actividad comercial, industrial o de servicio, pudiendo ser: la constancia de RUC, patente municipal o documentos constitutivos, siempre que de la documentación se desprenda su actividad comercial y la correspondencia al procedimiento objetado. Cuando no resulte aplicable la constancia de RUC, la patente municipal o los documentos constitutivos, el oferente deberá manifestar y justificar esta condición en su oferta y presentar otra documentación a los efectos de acreditar el giro comercial.

(*) El Comité de Evaluación ha solicitado aclaración, conforme Nota UOC/DNSM N° 028/2026, con respecto a la observación hecha por la Firma FOODVENTURES S.R.L. a la empresa ARTE CULINARIO S.A., la cual menciona: "En el Formulario de Oferta se consignó la dirección "Gral. Marcial Samaniego casi Calle Poi", mientras que en la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) expedida por la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT) figura como domicilio fiscal "Av. Gral. Marcial Samaniego Km 7, Guazú Virá, Itauguá".

Y sigue: "Al respecto, aclaramos que ambas referencias corresponden al mismo establecimiento de ARTE CULINARIO S.A., ubicado en la ciudad de Itauguá. La diferencia se debe a la forma de consignar y detallar la dirección en los respectivos documentos, y no a la existencia de domicilios distintos para el establecimiento al que se refiere la oferta".

El Comité de Evaluación, verifica que la documentación remitida fue presentada en formato Word editable, sin la firma de los representantes legales de la sociedad, y que la respuesta brindada por el oferente no condice con las documentaciones Constancia de RUC y Patente Comercial. No obstante, no constituye en una desviación que afecte la sustancia de la oferta.

ABOG. MIGUEL DAVID ORTIZ
MAT 67666

Lic. Paloma Ferreira Cabello
Psicóloga Clínica
Reg. Prof. N° 11.835

Hugo Corvalán

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA de laS empresas, en conformidad a los requrimientos detallados en los índices, arrojando el siguiente resultado:

FIRMA OFERENTE	MONTO OFERTADO	30% DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA DEMOSTADA	EXPERIENCIA DEMOSTRADA CON CONTRATOS/FACTURAS
ARTE CULINARIO S.A.	1.581.201.900	474.360.570	-	NO CUMPLE
FOODVENTURES S.R.L.	1.953.966.180	586.189.854	800.000.000	CUMPLE
MANJARES DE VICTOR NICOLÁS CHAPARRO SAUCEDO	2.093.548.750	628.064.625	889.391.834	CUMPLE
LAKMI S.A.	2.651.803.110	795.540.933	17.500.000.000	CUMPLE

Con el objeto de acreditar la experiencia específica requerida en el PBC, se procedió a verificar la documentación presentada por la firma ARTE CULINARIO S.A., conforme respuesta a Nota UOC/DNSM N° 28/2026, en el cual se constata la presentación como respaldo, un contrato correspondiente al año 2019, el cual se encuentra fuera del período establecido en el PBC. Asimismo, presenta un contrato cuyo objeto consiste en el usufructo de un espacio, el cual no acredita a la experiencia específica requerida.

En consecuencia, la documentación presentada no resulta suficiente para acreditar la experiencia específica exigida, ni permite verificar el cumplimiento del porcentaje mínimo establecido en el PBC. Por tanto, corresponde aplicar el criterio de NO CUMPLE, y DESESTIMAR LA OFERTA de la Firma ARTE CULINARIO S.A., por incumplimiento del requisito de capacidad de experiencia requerida.

12. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Técnicas, en cumplimiento a la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación Técnica del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.*

En esta etapa, se verifica el cumplimiento de los requisitos relativos a la capacidad técnica y a las especificaciones técnicas exigidas en el PBC, respecto de las ofertas que han superado satisfactoriamente las etapas de evaluación precedentes, conforme a los siguientes criterios:

REQUISITOS DOCUMENTALES	FOODVENTURES S.R.L.	MANJARES DE VICTOR NICOLÁS CHAPARRO SAUCEDO	LAKMI S.A.
1. COPIA DEL REGISTRO DE ESTABLECIMIENTO DINAVISA CATEGORIA 16	CUMPLE Respuesta a Nota UOC/DNSM N° 029/2026	CUMPLE FS 21	CUMPLE FS 28
2. COPIA DEL CERTIFICADO DINAVISA DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA.	CUMPLE Respuesta a Nota UOC/DNSM N° 029/2026	CUMPLE FS 20	CUMPLE FS 29

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	FOODVENTURES S.R.L.	MANJARES DE VICTOR NICOLÁS CHAPARRO SAUCEDO	LAKMI S.A.	EE/TT
		CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS	
1	Servicio de desayuno para pacientes	Fabricante: FOODVENTURES S.R.L Procedencia: Paraguaya Nro_Certificado_origen_nacional: 226593	Fabricante: MANJARES de Víctor Chaparro Procedencia: Nacional Nro_Certificado_origen_nacional: 226020	Fabricante: LAKMI S.A. Procedencia: Nacional Nro_Certificado_origen_nacional: 224182	(*)
2	Servicio de colación para pacientes	Fabricante: FOODVENTURES S.R.L Procedencia: Paraguaya Nro_Certificado_origen_nacional: 226593	Fabricante: MANJARES de Víctor Chaparro Procedencia: Nacional Nro_Certificado_origen_nacional: 226020	Fabricante: LAKMI S.A. Procedencia: Nacional Nro_Certificado_origen_nacional: 224182	(*)

ABOG. MIGUEL DAVID DIAZ
MAT 64666

Lic. Paloma Férreira Cabello
Psicóloga Clínica
Reg. Prof. N° 11.835

Hugo Gonzalez

3	Servicio de merienda para pacientes	Fabricante: FOODVENTURES S.R.L Procedencia: Paraguaya Nro_Certificado_origen_nacional: 226593	Fabricante: MANJARES de Víctor Chaparro Procedencia: Nacional Nro_Certificado_origen_nacional: 226020	Fabricante: LAKMI S.A. Procedencia: Nacional Nro_Certificado_origen_nacional: 224182	(*)
4	Servicio de almuerzo para pacientes	Fabricante: FOODVENTURES S.R.L Procedencia: Paraguaya Nro_Certificado_origen_nacional: 226593	Fabricante: MANJARES de Víctor Chaparro Procedencia: Nacional Nro_Certificado_origen_nacional: 226020	Fabricante: LAKMI S.A. Procedencia: Nacional Nro_Certificado_origen_nacional: 224182	(*)
5	Servicio de cena para pacientes	Fabricante: FOODVENTURES S.R.L Procedencia: Paraguaya Nro_Certificado_origen_nacional: 226593	Fabricante: MANJARES de Víctor Chaparro Procedencia: Nacional Nro_Certificado_origen_nacional: 226020	Fabricante: LAKMI S.A. Procedencia: Nacional Nro_Certificado_origen_nacional: 224182	(*)
6	Servicio de desayuno para personal sanitario de guardia	Fabricante: FOODVENTURES S.R.L Procedencia: Paraguaya Nro_Certificado_origen_nacional: 226593	Fabricante: MANJARES de Víctor Chaparro Procedencia: Nacional Nro_Certificado_origen_nacional: 226020	Fabricante: LAKMI S.A. Procedencia: Nacional Nro_Certificado_origen_nacional: 224182	(*)
7	Servicio de merienda para personal sanitario de guardia	Fabricante: FOODVENTURES S.R.L Procedencia: Paraguaya Nro_Certificado_origen_nacional: 226593	Fabricante: MANJARES de Víctor Chaparro Procedencia: Nacional Nro_Certificado_origen_nacional: 226020	Fabricante: LAKMI S.A. Procedencia: Nacional Nro_Certificado_origen_nacional: 224182	(*)
8	Servicio de almuerzo para personal sanitario de guardia	Fabricante: FOODVENTURES S.R.L Procedencia: Paraguaya Nro_Certificado_origen_nacional: 226593	Fabricante: MANJARES de Víctor Chaparro Procedencia: Nacional Nro_Certificado_origen_nacional: 226020	Fabricante: LAKMI S.A. Procedencia: Nacional Nro_Certificado_origen_nacional: 224182	(*)
9	Servicio de cena para personal sanitario de guardia	Fabricante: FOODVENTURES S.R.L Procedencia: Paraguaya Nro_Certificado_origen_nacional: 226593	Fabricante: MANJARES de Víctor Chaparro Procedencia: Nacional Nro_Certificado_origen_nacional: 226020	Fabricante: LAKMI S.A. Procedencia: Nacional Nro_Certificado_origen_nacional: 224182	(*)

El Comité de Evaluación verifica que la firma **FOODVENTURES S.R.L.** ha consignado en el Formulario de Oferta el número de ID como el número correspondiente al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional. No obstante, de la revisión de la documentación respaldatoria se constata que el certificado presentado cuenta con la identificación correcta. Por tanto, el error en la consignación en el Formulario de Oferta no constituye una desviación sustancial ni afecta la validez de la oferta.

(*) En cuanto a las Especificaciones Técnicas se aclara que el presente llamado es una prestación de servicio y en cumplimiento con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se indica que la verificación se limita a la evaluación técnica y a la verificación del formulario de ofertas, en el cual el oferente declara que se ajustará a las especificaciones técnicas solicitadas para la prestación del servicio, y se compromete a cumplir con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones

13. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores arltméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, que correspondan para sustentar su razonabilidad, conforme a los siguientes parámetros: En contrataciones en general: cuando la diferencia entre precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamac a contratación.

Asimismo, se procedió al análisis de precios de las ofertas presentadas por los oferentes y se constata que la Firma FOODVENTURES S.R.L., conforme al cuadro comparativo de ofertas, se encuentra por debajo del rango establecido en el Artículo 4 de la Resolución D.N.C.P. N° 454/2024 y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Cabe señalar que el presente apartado comprende, asimismo, el análisis de la observación formulada por la firma LAKMI S.A., en relación con el precio ofertado por la Firma FOODVENTURES S.R.L.

ABOG. MIGUEL DAVID ORTIZ
MAT. C.S. 666

Lic. Paloma Ferreira Cabello
Psicóloga Clínica
Reg. Prof. N° 11.835

Hugo Canales

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

En este contexto, la evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio arrojó lo siguiente:

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES				EMPRESA: FOODVENTURES S.R.L.			EMPRESA: MANJARES DE VICTOR NICOLÁS CHAPARRO SAUCEDO			EMPRESA: LAKMI S.A.		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO UNITARIO	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	% DE VARIAC.	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	% DE VARIAC.	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	% DE VARIAC.
1	Servicio de desayuno para pacientes	22.000	377.410.000	15.400	264.187.000	-30,0%	16.500	283.057.500	-25,0%	20.900	358.539.500	-5,0%
2	Servicio de colación para pacientes	17.000	291.635.000	11.900	204.144.500	-30,0%	12.750	218.726.250	-25,0%	16.150	277.053.250	-5,0%
3	Servicio de merienda para pacientes	22.000	377.410.000	15.400	264.187.000	-30,0%	16.500	283.057.500	-25,0%	20.900	358.539.500	-5,0%
4	Servicio de almuerzo para pacientes	44.333	760.532.615	31.033	532.371.115	-30,0%	33.250	570.403.750	-25,0%	42.116	722.499.980	-5,0%
5	Servicio de cena para pacientes	44.333	760.532.615	31.033	532.371.115	-30,0%	33.250	570.403.750	-25,0%	42.116	722.499.980	-5,0%
6	Servicio de desayuno para personal sanitario de guardia	17.000	31.025.000	11.900	21.717.500	-30,0%	12.750	23.268.750	-25,0%	16.150	29.473.750	-5,0%
7	Servicio de merienda para personal sanitario de guardia	17.000	31.025.000	11.900	21.717.500	-30,0%	12.750	23.268.750	-25,0%	16.150	29.473.750	-5,0%
8	Servicio de almuerzo para personal sanitario de guardia	44.333	80.907.725	31.033	56.635.225	-30,0%	33.250	60.681.250	-25,0%	42.116	76.861.700	-5,0%
9	Servicio de cena para personal sanitario de guardia	44.333	80.907.725	31.033	56.635.225	-30,0%	33.250	60.681.250	-25,0%	42.116	76.861.700	-5,0%

En atención a lo expuesto, se solicitó a la Firma FOODVENTURES S.R.L, mediante las respectivas notas, la presentación de una explicación detallada de la composición de sus precios. En respuesta a dicho requerimiento, la firma presentó, dentro del plazo establecido, la estructura mínima del desglose de precios, documentación que se adjunta al presente informe y cuyo contenido se analiza seguidamente.

ABOG. MIGUEL DAVID ORTIZ
MAT. 69 660

Lic. Paloma Ferreira Cabello
Psicóloga Clínica
Reg. Prof. N° 11.835

Hugo Corrales

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

DESGLOSE DE LA COMPOSICIÓN DE PRECIOS DE LA FIRMA FOODVENTURES S.R.L.

FOODVENTURES S.R.L.

Desglose de Precios de los ítems de la oferta presentada en el marco de la LPN Nº 02/2026 Servicio de Platos Terminados para el Hogar de Adultos Mayores San Francisco – Dirección de Salud Mental ID 485315

ITEM 1 – DESAYUNO PACIENTES

Cantidad ofertada: 17.155 raciones | Precio unitario: G. 15.400 | Total ofertado: G. 264.187.000

Componente de precio por ración	Guaraníes
Alimentos y materia prima	5.280
Gastos administrativos	840
Producción (mano de obra, energía, limpieza)	2.800
Distribución	560
Margen de beneficio	280
Operación y mantenimiento	700
Transporte y logística	420
Equipamiento	280
Contribucion con la DNCP	84
Retencion Renta (4%)	560
Impuestos (IVA supuesto 10%)	1.400
Utilidades	2.026
Suma de componentes	15.400
Precio unitario ofertado	15.400

Fundamentación técnica particular

Se contempla una prestación ligera con bebidas, lácteos, frutas, cereales y/o panificados, ajustado a las variantes de los menús semanales del PBC. Para adultos mayores, la elaboración debe admitir dietas livianas, blanda/pastosa, líquida, diabética, astringente e hipercalórica según indicación del servicio de nutrición. La provisión requiere higiene, seguridad alimentaria, puntualidad y supervisión institucional.

Explicación de cada componente

Alimentos y materia prima – G. 5.280: Adquisición de productos perecederos y no perecederos, seleccionados por frescura, inocuidad, calidad y condiciones de conservación, incluye las materias primas necesarias para el menú y las adaptaciones dietéticas exigidas.

Gastos administrativos – G. 840: Gestión de compras, proveedores, registros, documentación sanitaria, control de pedidos, facturación y coordinación con el servicio de nutrición y la administración contratante.

FOODVENTURES SRL
RUC: 80089256 - 9

FOODVENTURES S.R.L.

Producción (mano de obra, energía, limpieza) – G. 2.800: Preparación, manipulación, cocción, porcionado, higiene y limpieza, con personal capacitado, uniformado y sujeto a obligaciones laborales y sanitarias; contempla los consumos de servicios asociados. Asimismo, este mismo rubro contempla, además de la mano de obra del personal de cocina, el costo proporcional de la nutricionista de la empresa requerida por el PBC para la elaboración y el acompañamiento técnico-nutricional del servicio, la planificación y revisión de los menús y la adecuación de las preparaciones a los requerimientos de los adultos mayores y del personal beneficiario. Su intervención constituye una función profesional diferenciada de las tareas de preparación y manipulación de alimentos, sin generar incremento del precio unitario ofertado.

Distribución – G. 560: Organización de raciones, empaque, identificación, despacho y entrega oportuna según el servicio correspondiente, evitando contaminación y demoras.

Margen de beneficio – G. 280: Partida económica prevista en el desglose original como margen comercial. Se mantiene diferenciada de la partida de utilidades para respetar la planilla presentada.

Operación y mantenimiento – G. 700: Conservación, limpieza, reparación y funcionamiento de instalaciones, utensilios y equipos de preparación, conservación y servicio; contempla la exigencia de prestación in situ.

Transporte y logística – G. 420: Movilización de insumos y alimentos, manejo de recipientes y medidas de conservación, incluyendo cadena de frío cuando corresponda.

Equipamiento – G. 280: Disponibilidad y uso de cocina, elementos de preparación, conservación, recipientes y equipamiento de apoyo, incluido el microondas previsto para personal de guardia.

Contribución con la DNCP (0.4)% – G. 108: Previsión incorporada en la estructura de la empresa para la contribución vinculada al procedimiento; su base y tasa se verifican según resoluciones vigente de la DNCP.

Retención Renta (4%) – G. 1.128: Previsión de retención de renta tal como figura en la planilla. La tasa y base imponible DE 4% se coteja con la normativa tributaria y de retenciones vigente según las leyes y Resoluciones vigente, emitida por la DNIT.

Impuestos (IVA 10%) – G. 2.821: Provisión del impuesto conforme a la tasa y base imponible DE 10% se coteja con la normativa tributaria y de retenciones vigente según las leyes y Resoluciones vigente emitida por la DNIT.

Utilidades – G. 2.226: Resultado económico previsto para la empresa después de cubrir los conceptos presupuestados, conforme a la estructura comercial adoptada.

FOODVENTURES SRL
RUC: 80089256 - 9

FOODVENTURES S.R.L.

La suma declarada de componentes es G. 15.400 por ración, coincidente con el precio ofertado de G. 15.400. El total de G. 264.187.000 corresponde a cantidad por precio unitario.

ITEM 2 – COLACIÓN PACIENTES

Cantidad ofertada: 17.155 raciones | Precio unitario: G. 11.900 | Total ofertado: G. 204.144.500

Componente de precio por ración	Guaraníes
Alimentos y materia prima	4.125
Gastos administrativos	649
Producción (mano de obra, energía, limpieza)	2.164
Distribución	433
Margen de beneficio	216
Operación y mantenimiento	541
Transporte y logística	325
Equipamiento	216
Contribucion con la DNCP	42
Retencion Renta (4%)	433
Impuestos (IVA supuesto 10%)	1.082
Utilidades	1.674
Suma de componentes	11.930
Precio unitario ofertado	11.900

Fundamentación técnica particular

Se contempla una prestación ligera con bebidas, lácteos, frutas, cereales y/o panificados, ajustado a las variantes de los menús semanales del PBC. Para adultos mayores, la elaboración debe admitir dietas livianas, blanda/pastosa, líquida, diabética, astringente e hipercalórica según indicación del servicio de nutrición. La provisión requiere higiene, seguridad alimentaria, puntualidad y supervisión institucional.

Explicación de cada componente

Alimentos y materia prima – G. 4.125: Adquisición de productos perecederos y no perecederos, seleccionados por frescura, inocuidad, calidad y condiciones de conservación, incluye las materias primas necesarias para el menú y las adaptaciones dietéticas exigidas.

Gastos administrativos – G. 649: Gestión de compras, proveedores, registros, documentación sanitaria, control de pedidos, facturación y coordinación con el servicio de nutrición y la administración contratante.

Producción (mano de obra, energía, limpieza) – G. 2.164: Preparación, manipulación, cocción, porcionado, higiene y limpieza, con personal capacitado, uniformado y sujeto a obligaciones laborales y sanitarias; contempla los consumos de servicios asociados. Asimismo, este mismo rubro contempla, además de la mano de obra del personal de cocina, el costo proporcional de la nutricionista de la empresa requerida por el PBC para la elaboración y el acompañamiento técnico-nutricional del servicio, la planificación y revisión de los menús y la adecuación de las preparaciones a los requerimientos de los adultos mayores y del personal beneficiario. Su intervención constituye una función profesional diferenciada de las tareas de preparación y manipulación de alimentos, sin generar incremento del precio unitario ofertado.

Distribución – G. 433: Organización de raciones, empaque, identificación, despacho y entrega oportuna según el servicio correspondiente, evitando contaminación y demoras.

Margen de beneficio – G. 216: Partida económica prevista en el desglose original como margen comercial. Se mantiene diferenciada de la partida de utilidades para respetar la planilla presentada.

Operación y mantenimiento – G. 541: Conservación, limpieza, reparación y funcionamiento de instalaciones, utensilios y equipos de preparación, conservación y servicio; contempla la exigencia de prestación in situ.

Transporte y logística – G. 325: Movilización de insumos y alimentos, manejo de recipientes y medidas de conservación, incluyendo cadena de frío cuando corresponda.

Equipamiento – G. 216: Disponibilidad y uso de cocina, elementos de preparación, conservación, recipientes y equipamiento de apoyo, incluido el microondas previsto para personal de guardia.

Contribución con la DNCP (0.4)% – G. 108: Previsión incorporada en la estructura de la empresa para la contribución vinculada al procedimiento; su base y tasa se verifican según resoluciones vigente de la DNCP.

Retención Renta (4%) – G. 1.128: Previsión de retención de renta tal como figura en la planilla. La tasa y base imponible DE 4% se coteja con la normativa tributaria y de retenciones vigente según las leyes y Resoluciones vigente emitida por la DNIT.

Impuestos (IVA 10%) – G. 2.821: Provisión del impuesto conforme a la tasa y base imponible DE 10% se coteja con la normativa tributaria y de retenciones vigente según las leyes y Resoluciones vigente emitida por la DNIT.

Utilidades – G. 1.674: Resultado económico previsto para la empresa después de cubrir los conceptos presupuestados, conforme a la estructura comercial adoptada.

La suma declarada de componentes es G. 11.900 por ración, coincidente con el precio ofertado de G. 11.900. El total de G. 204.144.500 corresponde a cantidad por precio unitario.

FOODVENTURES SRL
RUC: 80089256 - 9

FOODVENTURES SRL
RUC: 80089256 - 9

ABOG. MIGUEL DAVID ORTIZ
MAT. 64680

Lic. Paloma Ferreira Cabello
Psicóloga Clínica
Reg. Prof. N° 11.835

Fuzo Consultores

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

FOODVENTURES S.R.L

ITEM 3 – MERIENDA PACIENTES

Cantidad ofertada: 17.155 raciones | Precio unitario: G. 15.400 | Total ofertado: G. 264.187.000

Componente de precio por ración	Guaraníes
Alimentos y materia prima	5.280
Gastos administrativos	840
Producción (mano de obra, energía, limpieza)	2.800
Distribución	560
Margen de beneficio	280
Operación y mantenimiento	700
Transporte y logística	420
Equipamiento	280
Contribución con la DNCP	84
Retención Renta (4%)	560
Impuestos (IVA supuesto 10%)	1.400
Utilidades	2.226
Suma de componentes	15.400
Precio unitario ofertado	15.400

Fundamentación técnica particular

Se contempla una prestación ligera con bebidas, lácteos, frutas, cereales y/o panificados, ajustada a las variantes de los menús semanales del PBC. Para adultos mayores, la elaboración debe admitir dietas livianas, blandas/pastosa, líquida, diabética, astringente e hiperproteica según indicación del servicio de nutrición. La provisión requiere higiene, seguridad alimentaria, puntualidad y supervisión institucional.

Explicación de cada componente

Alimentos y materia prima – G. 5.280: Adquisición de productos perecederos y no perecederos, seleccionados por frescura, inocuidad, calidad y condiciones de conservación; incluye las materias primas necesarias para el menú y las adaptaciones dietéticas exigidas.

Gastos administrativos – G. 840: Gestión de compras, proveedores, registros, documentación sanitaria, control de pedidos, facturación y coordinación con el servicio de nutrición y la administración contratante.

Producción (mano de obra, energía, limpieza) – G. 2.800: Preparación, manipulación, cocción, porcionado, higiene y limpieza, con personal capacitado, uniformado y sujeto a obligaciones laborales y sanitarias; contempla los consumos de servicios asociados. Asimismo, este mismo rubro contempla, además de la mano de obra del personal de cocina, el costo proporcional de la nutricionista de la empresa requerida por el PBC para la elaboración y el acompañamiento técnico-nutricional del servicio, la planificación y revisión de los menús y la adecuación de las preparaciones a los requerimientos de los adultos mayores y del personal beneficiario. Su intervención

FOODVENTURES SRL
RUC: 80089256 - 9

FOODVENTURES S.R.L

constituye una función profesional diferenciada de las tareas de preparación y manipulación de alimentos, sin generar incremento del precio unitario ofertado.

Distribución – G. 560: Organización de raciones, empaque, identificación, despacho y entrega oportuna según el servicio correspondiente, evitando contaminación y derrames.

Margen de beneficio – G. 280: Partida económica prevista en el desglose original como margen comercial. Se mantiene diferenciada de la partida de utilidades para respetar la planilla presentada.

Operación y mantenimiento – G. 700: Conservación, limpieza, reparación y funcionamiento de instalaciones, utensilios y equipos de preparación, conservación y servicio; contempla la exigencia de prestación in situ.

Transporte y logística – G. 420: Movilización de insumos y alimentos, manejo de recipientes y medidas de conservación, incluyendo cadena de frío cuando corresponda.

Equipamiento – G. 280: Disponibilidad y uso de cocina, elementos de preparación, conservación, recipientes y equipamiento de apoyo, incluido el microondas previsto para personal de guardia.

Contribución con la DNCP (0,4)% – G. 108: Previsión incorporada en la estructura de la empresa para la contribución vinculada al procedimiento; su base y tasa se verifican según resoluciones vigente de la DNCP.

Retención Renta (4%) – G. 1.128: Previsión de retención de renta tal como figura en la planilla. La tasa y base imponible DE 4% se coteja con la normativa tributaria y de retenciones vigente según las leyes y Resoluciones vigente emitida por la DNIT.

Impuestos (IVA 10%) – G. 2.821: Previsión del impuesto conforme a la tasa y base imponible DE 10% se coteja con la normativa tributaria y de retenciones vigente según las leyes y Resoluciones vigente emitida por la DNIT.

Utilidades – G. 2.226: Resultado económico previsto para la empresa después de cubrir los conceptos presupuestados, conforme a la estructura comercial adoptada.

La suma declarada de componentes es G. 15.400 por ración, coincidente con el precio ofertado de G. 15.400. El total de G. 264.187.000 corresponde a cantidad por precio unitario.

FOODVENTURES SRL
RUC: 80089256 - 9

FOODVENTURES S.R.L

ITEM 4 – ALMUERZO PACIENTES

Cantidad ofertada: 17.155 raciones | Precio unitario: G. 31.033 | Total ofertado: G. 532.371.115

Componente de precio por ración	Guaraníes
Alimentos y materia prima	11.670
Gastos administrativos	1.693
Producción (mano de obra, energía, limpieza)	5.642
Distribución	1.128
Margen de beneficio	564
Operación y mantenimiento	1.411
Transporte y logística	846
Equipamiento	564
Contribución con la DNCP	168
Retención Renta (4%)	1.129
Impuestos (IVA supuesto 10%)	2.821
Utilidades	3.457
Suma de componentes	31.033
Precio unitario ofertado	31.033

Fundamentación técnica particular

Se contempla un plato principal y sus acompañamientos, bebidas y postre, con ingredientes y porciones adecuados a las alternativas de menú previstas en el PBC. Para adultos mayores, la elaboración debe admitir dietas livianas, blandas/pastosa, líquida, diabética, astringente e hiperproteica según indicación del servicio de nutrición. La provisión requiere higiene, seguridad alimentaria, puntualidad y supervisión institucional.

Explicación de cada componente

Alimentos y materia prima – G. 11.670: Adquisición de productos perecederos y no perecederos, seleccionados por frescura, inocuidad, calidad y condiciones de conservación; incluye las materias primas necesarias para el menú y las adaptaciones dietéticas exigidas.

Gastos administrativos – G. 1.693: Gestión de compras, proveedores, registros, documentación sanitaria, control de pedidos, facturación y coordinación con el servicio de nutrición y la administración contratante.

Producción (mano de obra, energía, limpieza) – G. 5.642: Preparación, manipulación, cocción, porcionado, higiene y limpieza, con personal capacitado, uniformado y sujeto a obligaciones laborales y sanitarias; contempla los consumos de servicios asociados. Asimismo, este mismo rubro contempla, además de la mano de obra del personal de cocina, el costo proporcional de la nutricionista de la empresa requerida por el PBC para la elaboración y el acompañamiento técnico-nutricional del servicio, la planificación y revisión de los menús y la adecuación de las preparaciones a

FOODVENTURES SRL
RUC: 80089256 - 9

FOODVENTURES S.R.L

los requerimientos de los adultos mayores y del personal beneficiario. Su intervención constituye una función profesional diferenciada de las tareas de preparación y manipulación de alimentos, sin generar incremento del precio unitario ofertado.

Distribución – G. 1.128: Organización de raciones, empaque, identificación, despacho y entrega oportuna según el servicio correspondiente, evitando contaminación y derrames.

Margen de beneficio – G. 564: Partida económica prevista en el desglose original como margen comercial. Se mantiene diferenciada de la partida de utilidades para respetar la planilla presentada.

Operación y mantenimiento – G. 1.411: Conservación, limpieza, reparación y funcionamiento de instalaciones, utensilios y equipos de preparación, conservación y servicio; contempla la exigencia de prestación in situ.

Transporte y logística – G. 846: Movilización de insumos y alimentos, manejo de recipientes y medidas de conservación, incluyendo cadena de frío cuando corresponda.

Equipamiento – G. 564: Disponibilidad y uso de cocina, elementos de preparación, conservación, recipientes y equipamiento de apoyo, incluido el microondas previsto para personal de guardia.

Contribución con la DNCP (0,4)% – G. 168: Previsión incorporada en la estructura de la empresa para la contribución vinculada al procedimiento; su base y tasa se verifican según resoluciones vigente de la DNCP.

Retención Renta (4%) – G. 1.128: Previsión de retención de renta tal como figura en la planilla. La tasa y base imponible DE 4% se coteja con la normativa tributaria y de retenciones vigente según las leyes y Resoluciones vigente emitida por la DNIT.

Impuestos (IVA 10%) – G. 2.821: Previsión del impuesto conforme a la tasa y base imponible DE 10% se coteja con la normativa tributaria y de retenciones vigente según las leyes y Resoluciones vigente emitida por la DNIT.

Utilidades – G. 3.457: Resultado económico previsto para la empresa después de cubrir los conceptos presupuestados, conforme a la estructura comercial adoptada.

La suma declarada de componentes es G. 31.033 por ración, coincidente con el precio ofertado de G. 31.033. El total de G. 532.371.115 corresponde a cantidad por precio unitario.

FOODVENTURES SRL
RUC: 80089256 - 9

FOODVENTURES SRL
RUC: 80089256 - 9

ABOG. MIGUEL DAVID ORTIZ
MAT. 64666

Lic. Paloma Cabello
Psicóloga Clínica
Reg. Prof. Nº 11.855

Hugo Cornejo

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

FOODVENTURES S.R.L.

ÍTEM 5 – CENA PACIENTES

Cantidad ofertada: 17.155 raciones | Precio unitario: G. 31.033 | Total ofertado: G. 532.371.115

Componente de precio por ración	Guaraníes
Alimentos y materia prima	13.670
Gastos administrativos	1.693
Producción (mano de obra, energía, limpieza)	5.642
Distribución	1.128
Margen de beneficio	564
Operación y mantenimiento	1.411
Transporte y logística	846
Equipamiento	564
Contribucion con la DNCP	108
Retencion Renta (4%)	1.129
Impuestos (IVA supuesto 10%)	2.821
Utilidades	3.457
Suma de componentes	31.033
Precio unitario ofertado	31.033

Fundamentación técnica particular

Se contempla un plato principal y sus acompañamientos, bebidas y postre, con ingredientes y porciones adaptados a las alternativas de menú previstas en el PBC. Para adultos mayores, la elaboración debe adoptar dietas livianas, blandas/pastosas, líquida, diabética, astringente e hipoproteicas según indicación del servicio de nutrición. La provisión requiere higiene, seguridad alimentaria, puntualidad y supervisión institucional.

Explicación de cada componente

Alimentos y materia prima – G. 11.670: Adquisición de productos perecederos y no perecederos, seleccionados por frescura, inocuidad, calidad y condiciones de conservación; incluye las materias primas necesarias para el menú y las adaptaciones dietéticas exigidas.

Gastos administrativos – G. 1.693: Gestión de compras, proveedores, registros, documentación sanitaria, control de pedidos, facturación y coordinación con el servicio de nutrición y la administración contratante.

Producción (mano de obra, energía, limpieza) – G. 5.642: Preparación, manipulación, cocción, porcionado, higiene y limpieza, con personal capacitado, uniformado y sujeto a obligaciones laborales y sanitarias; contempla los consumos de servicios asociados. Asimismo, este mismo rubro contempla, además de la mano de obra del personal de cocina, el costo proporcional de la nutricionista de la empresa requerida por el PBC para la elaboración y el acompañamiento técnico-nutricional del servicio, la planificación y revisión de los menús y la adecuación de las preparaciones a los requerimientos de los adultos mayores y del personal beneficiario. Su intervención constituye una función profesional diferenciada de las tareas de preparación y manipulación de alimentos, sin generar incremento del precio unitario ofertado.

Distribución – G. 1.128: Organización de raciones, empaque, identificación, despacho y entrega oportuna según el servicio correspondiente, evitando contaminación y derrames.

Margen de beneficio – G. 564: Partida económica prevista en el desglose original como margen comercial. Se mantiene diferenciada de la partida de utilidades para respetar la planilla presentada.

Operación y mantenimiento – G. 1.411: Conservación, limpieza, reparación y funcionamiento de instalaciones, utensilios y equipos de preparación, conservación y servicio; contempla la exigencia de protección in situ.

Transporte y logística – G. 846: Movilización de insumos y alimentos, manejo de recipientes y medidas de conservación, incluyendo cadena de frío cuando corresponda.

Equipamiento – G. 564: Disponibilidad y uso de cocina, elementos de preparación, conservación, recipientes y equipamiento de apoyo, incluido el ariecondicionado previsto para personal de guardia.

Contribución con la DNCP (0.4)% – G. 108: Previsión incorporada en la estructura de la empresa para la contribución vinculada al procedimiento, su base y tasa se verifican según resoluciones vigente de la DNCP.

Retención Renta (4%) – G. 1.178: Previsión de retención de renta tal como figura en la planilla. La tasa y base imponible DE 4% se coteja con la normativa tributaria y de retenciones vigente según las leyes y Resoluciones vigente emitida por la DNIT

Impuestos (IVA 10%) – G. 2.821: Previsión del impuesto conforme a la tasa y base imponible DE 10% se coteja con la normativa tributaria y de retenciones vigente según las leyes y Resoluciones vigente emitida por la DNIT.

Utilidades – G. 3.457: Resultado económico previsto para la empresa después de cubrir los conceptos presupuestados, conforme a la estructura comercial adoptada.

La suma declarada de componentes es G. 31.033 por ración, coincidente con el precio ofertado de G. 31.033. El total de G. 532.371.115 corresponde a cantidad por precio unitario

FOODVENTURES SRL RUC: 80089256 - 9

FOODVENTURES S.R.L.

los requerimientos de los adultos mayores y del personal beneficiario. Su intervención constituye una función profesional diferenciada de las tareas de preparación y manipulación de alimentos, sin generar incremento del precio unitario ofertado.

Distribución – G. 1.128: Organización de raciones, empaque, identificación, despacho y entrega oportuna según el servicio correspondiente, evitando contaminación y derrames.

Margen de beneficio – G. 564: Partida económica prevista en el desglose original como margen comercial. Se mantiene diferenciada de la partida de utilidades para respetar la planilla presentada.

Operación y mantenimiento – G. 1.411: Conservación, limpieza, reparación y funcionamiento de instalaciones, utensilios y equipos de preparación, conservación y servicio; contempla la exigencia de protección in situ.

Transporte y logística – G. 846: Movilización de insumos y alimentos, manejo de recipientes y medidas de conservación, incluyendo cadena de frío cuando corresponda.

Equipamiento – G. 564: Disponibilidad y uso de cocina, elementos de preparación, conservación, recipientes y equipamiento de apoyo, incluido el ariecondicionado previsto para personal de guardia.

Contribución con la DNCP (0.4)% – G. 108: Previsión incorporada en la estructura de la empresa para la contribución vinculada al procedimiento, su base y tasa se verifican según resoluciones vigente de la DNCP.

Retención Renta (4%) – G. 1.178: Previsión de retención de renta tal como figura en la planilla. La tasa y base imponible DE 4% se coteja con la normativa tributaria y de retenciones vigente según las leyes y Resoluciones vigente emitida por la DNIT

Impuestos (IVA 10%) – G. 2.821: Previsión del impuesto conforme a la tasa y base imponible DE 10% se coteja con la normativa tributaria y de retenciones vigente según las leyes y Resoluciones vigente emitida por la DNIT.

Utilidades – G. 3.457: Resultado económico previsto para la empresa después de cubrir los conceptos presupuestados, conforme a la estructura comercial adoptada.

La suma declarada de componentes es G. 31.033 por ración, coincidente con el precio ofertado de G. 31.033. El total de G. 532.371.115 corresponde a cantidad por precio unitario

FOODVENTURES SRL RUC: 80089256 - 9

FOODVENTURES S.R.L.

ÍTEM 6 – DESAYUNO PERSONAL GUARDIA

Cantidad ofertada: 1.825 raciones | Precio unitario: G. 11.900 | Total ofertado: G. 21.717.500

Componente de precio por ración	Guaraníes
Alimentos y materia prima	4.125
Gastos administrativos	649
Producción (mano de obra, energía, limpieza)	2.164
Distribución	433
Margen de beneficio	216
Operación y mantenimiento	541
Transporte y logística	325
Equipamiento	216
Contribucion con la DNCP	42
Retencion Renta (4%)	433
Impuestos (IVA supuesto 10%)	1.082
Utilidades	1.674
Suma d. componentes	11.900
Precio unitario ofertado	11.900

Fundamentación técnica particular

Se contempla una prestación ligera con bebidas, lácteos, frutas, cereales y/o panificados, ajustada a las variantes de los menús semanales del PBC. Para el personal sanitario de guardia se contemplan las raciones correspondientes a las horas de comensales y, cuando proceda, cenadas y condiciones de servicio previstas. La provisión requiere higiene, seguridad alimentaria, puntualidad y supervisión institucional

Explicación de cada componente

Alimentos y materia prima – G. 4.125: Adquisición de productos perecederos y no perecederos, seleccionados por frescura, inocuidad, calidad y condiciones de conservación; incluye las materias primas necesarias para el menú y las adaptaciones dietéticas exigidas.

Gastos administrativos – G. 649: Gestión de compras, proveedores, registros, documentación sanitaria, control de pedidos, facturación y coordinación con el servicio de nutrición y la administración contratante

Producción (mano de obra, energía, limpieza) – G. 2.164: Preparación, manipulación, cocción, porcionado, higiene y limpieza, con personal capacitado, uniformado y sujeto a obligaciones laborales y sanitarias; contempla los consumos de servicios asociados. Asimismo, este mismo rubro contempla, además de la mano de obra del personal de cocina, el costo proporcional de la nutricionista de la empresa requerida por el PBC para la elaboración y el acompañamiento técnico-nutricional del servicio, la planificación y revisión de los menús y la adecuación de las preparaciones a los requerimientos de los adultos mayores y del personal beneficiario. Su intervención constituye una función profesional diferenciada de las tareas de preparación y manipulación de alimentos, sin generar incremento del precio unitario ofertado.

FOODVENTURES SRL RUC: 80089256 - 9

FOODVENTURES S.R.L.

ÍTEM 7 – MERIENDA PERSONAL GUARDIA

Cantidad ofertada: 1.825 raciones | Precio unitario: G. 11.900 | Total ofertado: G. 21.717.500

Componente de precio por ración	Guaraníes
Alimentos y materia prima	4.125
Gastos administrativos	649
Producción (mano de obra, energía, limpieza)	2.164
Distribución	433
Margen de beneficio	216
Operación y mantenimiento	541
Transporte y logística	325
Equipamiento	216
Contribucion con la DNCP	42
Retencion Renta (4%)	433
Impuestos (IVA supuesto 10%)	1.082
Utilidades	1.674
Suma de componentes	11.900
Precio unitario ofertado	11.900

Fundamentación técnica particular

Se contempla una prestación ligera con bebidas, lácteos, frutas, cereales y/o panificados, ajustada a las variantes de los menús semanales del PBC. Para el personal sanitario de guardia se contemplan las raciones correspondientes a las horas de comensales y, cuando proceda, cenadas y condiciones de servicio previstas. La provisión requiere higiene, seguridad alimentaria, puntualidad y supervisión institucional.

Explicación de cada componente

Alimentos y materia prima – G. 4.125: Adquisición de productos perecederos y no perecederos, seleccionados por frescura, inocuidad, calidad y condiciones de conservación; incluye las materias primas necesarias para el menú y las adaptaciones dietéticas exigidas.

Gastos administrativos – G. 649: Gestión de compras, proveedores, registros, documentación sanitaria, control de pedidos, facturación y coordinación con el servicio de nutrición y la administración contratante.

Producción (mano de obra, energía, limpieza) – G. 2.164: Preparación, manipulación, cocción, porcionado, higiene y limpieza, con personal capacitado, uniformado y sujeto a obligaciones laborales y sanitarias; contempla los consumos de servicios asociados. Asimismo, este mismo rubro contempla, además de la mano de obra del personal de cocina, el costo proporcional de la nutricionista de la empresa requerida por el PBC para la elaboración y el acompañamiento técnico-nutricional del servicio, la planificación y revisión de los menús y la adecuación de las preparaciones a los requerimientos de los adultos mayores y del personal beneficiario. Su intervención

FOODVENTURES SRL RUC: 80089256 - 9

ABOG. MIGUEL DAVID DAT 12
MAT. 64660

Lic. Paloma Ferreira Caballero
Psicóloga Clínica
Reg. Prof. N° 11.835

Hugo Consolo

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

FOODVENTURES S.R.L.

constituye una función profesional diferenciada de las tareas de preparación y manipulación de alimentos, sin generar incremento del precio unitario ofertado.

Distribución – G. 433: Organización de raciones, empaque, identificación, despacho y entrega oportuna según el servicio correspondiente, evitando contaminación y derrames.

Margen de beneficio – G. 216: Partida económica prevista en el desglose original como margen comercial. Se mantiene diferenciada de la partida de utilidades para respetar la planilla presentada.

Operación y mantenimiento – G. 541: Conservación, limpieza, reparación y funcionamiento de instalaciones, utensilios y equipos de preparación, conservación y servicio; contempla la exigencia de prestación in situ.

Transporte y logística – G. 325: Movilización de insumos y alimentos, manejo de recipientes y medidas de conservación, incluyendo cadena de frío cuando corresponda.

Equipamiento – G. 216: Disponibilidad y uso de cocina, elementos de preparación, conservación, recipientes y equipamiento de apoyo, incluido el microondas previsto para personal de guardia.

Contribución con la DNCP (0.4)% – G. 108: Previsión incorporada en la estructura de la empresa para la contribución vinculada al procedimiento; su base y tasa se verifican según resoluciones vigente de la DNCP.

Retención Renta (4%) – G. 1.128: Previsión de retención de renta tal como figura en la planilla. La tasa y base imponible DE 4% se coteja con la normativa tributaria y de retenciones vigente según las leyes y Resoluciones vigente emitida por la DNIT.

Impuestos (IVA 10%) – G. 2.821: Previsión del impuesto conforme a la tasa y base imponible DE 10% se coteja con la normativa tributaria y de retenciones vigente según las leyes y Resoluciones vigente emitida por la DNIT.

Utilidades – G. 1.674: Resultado económico previsto para la empresa después de cubrir los conceptos presupuestados, conforme a la estructura comercial adoptada.

La suma declarada de componentes es G. 11.900 por ración, coincidente con el precio ofertado de G. 11.900. El total de G. 21.717.500 corresponde a cantidad por precio unitario.

FOODVENTURES SRL
RUC: 80089256 - 9

FOODVENTURES S.R.L.

constituye una función profesional diferenciada de las tareas de preparación y manipulación de alimentos, sin generar incremento del precio unitario ofertado.

Distribución – G. 433: Organización de raciones, empaque, identificación, despacho y entrega oportuna según el servicio correspondiente, evitando contaminación y derrames.

Margen de beneficio – G. 216: Partida económica prevista en el desglose original como margen comercial. Se mantiene diferenciada de la partida de utilidades para respetar la planilla presentada.

Operación y mantenimiento – G. 541: Conservación, limpieza, reparación y funcionamiento de instalaciones, utensilios y equipos de preparación, conservación y servicio; contempla la exigencia de prestación in situ.

Transporte y logística – G. 325: Movilización de insumos y alimentos, manejo de recipientes y medidas de conservación, incluyendo cadena de frío cuando corresponda.

Equipamiento – G. 216: Disponibilidad y uso de cocina, elementos de preparación, conservación, recipientes y equipamiento de apoyo, incluido el microondas previsto para personal de guardia.

Contribución con la DNCP (0.4)% – G. 108: Previsión incorporada en la estructura de la empresa para la contribución vinculada al procedimiento, su base y tasa se verifican según resoluciones vigente de la DNCP.

Retención Renta (4%) – G. 1.128: Previsión de retención de renta tal como figura en la planilla. La tasa y base imponible DE 4% se coteja con la normativa tributaria y de retenciones vigente según las leyes y Resoluciones vigente emitida por la DNIT.

Impuestos (IVA 10%) – G. 2.821: Previsión del impuesto conforme a la tasa y base imponible DE 10% se coteja con la normativa tributaria y de retenciones vigente según las leyes y Resoluciones vigente emitida por la DNIT.

Utilidades – G. 1.674: Resultado económico previsto para la empresa después de cubrir los conceptos presupuestados, conforme a la estructura comercial adoptada.

La suma declarada de componentes es G. 11.900 por ración, coincidente con el precio ofertado de G. 11.900. El total de G. 21.717.500 corresponde a cantidad por precio unitario.

FOODVENTURES SRL
RUC: 80089256 - 9

FOODVENTURES S.R.L.

ÍTEM 8 – ALMUERZO PERSONAL GUARDIA

Cantidad ofertada: 1.825 raciones | Precio unitario: G. 31.033 | Total ofertado: G. 56.635.225

Componente de precio por ración	Guaraníes
Alimentos y materia prima	11.670
Gastos administrativos	1.693
Producción (mano de obra, energía, limpieza)	5.642
Distribución	1.128
Margen de beneficio	564
Operación y mantenimiento	1.411
Transporte y logística	846
Equipamiento	564
Contribuciones con la DNCP	108
Retención Renta (4%)	1.128
Impuestos (IVA supuesto 10%)	2.821
Utilidades	3.458
Suma de componentes	31.033
Precio unitario oferta te	31.033

Fundamentación técnica particular

Se contempla un plato principal y sus acompañamientos, bebidas y postre, con preparaciones y porciones adaptadas a las alternativas de menú previstas en el PBC. Para el personal nocturno de guardia se contemplan las raciones correspondientes a las horas de descanso y, cuando proceda, excluidas y condiciones de servicio previstas. La provisión requiere higiene, seguridad alimentaria, puntualidad y supervisión institucional.

Explicación de cada componente

Alimentos y materia prima – G. 11.670: Adquisición de productos perecederos y no perecederos, seleccionados por frescura, inocuidad, calidad y condiciones de conservación; incluye las materias primas necesarias para el menú y las adaptaciones dietéticas exigidas.

Gastos administrativos – G. 1.693: Gestión de compras, proveedores, registros, documentación sanitaria, control de pedidos, facturación y coordinación con el servicio de nutrición y la administración contratante.

Producción (mano de obra, energía, limpieza) – G. 5.642: Preparación, manipulación, cocción, porcionado, higiene y limpieza, con personal capacitado, uniformado y sujeto a obligaciones laborales y sanitarias; contempla los consumos de servicios asociados. Asimismo, este mismo rubro contempla, además de la mano de obra del personal de cocina, el costo proporcional de la nutricionista de la empresa dispuesta por el PBC para la elaboración y el acompañamiento técnico nutricional del servicio, la planificación y revisión de los menús y la adecuación de las preparaciones a

FOODVENTURES SRL
RUC: 80089256 - 9

FOODVENTURES S.R.L.

los requerimientos de los adultos mayores y del personal beneficiario. Su intervención constituye una función profesional diferenciada de las tareas de preparación y manipulación de alimentos, sin generar incremento del precio unitario ofertado.

Distribución – G. 1.128: Organización de raciones, empaque, identificación, despacho y entrega oportuna según el servicio correspondiente, evitando contaminación y derrames.

Margen de beneficio – G. 564: Partida económica prevista en el desglose original como margen comercial. Se mantiene diferenciada de la partida de utilidades para respetar la planilla presentada.

Operación y mantenimiento – G. 1.411: Conservación, limpieza, reparación y funcionamiento de instalaciones, utensilios y equipos de preparación, conservación y servicio; contempla la exigencia de prestación in situ.

Transporte y logística – G. 846: Movilización de insumos y alimentos, manejo de recipientes y medidas de conservación, incluyendo cadena de frío cuando corresponda.

Equipamiento – G. 564: Disponibilidad y uso de cocina, elementos de preparación, conservación, recipientes y equipamiento de apoyo, incluido el microondas previsto para personal de guardia.

Contribución con la DNCP (0.4) % – G. 108: Previsión incorporada en la estructura de la empresa para la contribución vinculada al procedimiento; su base y tasa se verifican según resoluciones vigente de la DNCP.

Retención Renta (4%) – G. 1.128: Previsión de retención de renta tal como figura en la planilla. La tasa y base imponible DE 4% se coteja con la normativa tributaria y de retenciones vigente según las leyes y Resoluciones vigente emitida por la DNIT.

Impuestos (IVA 10%) – G. 2.821: Previsión del impuesto conforme a la tasa y base imponible DE 10% se coteja con la normativa tributaria y de retenciones vigente según las leyes y Resoluciones vigente emitida por la DNIT.

Utilidades – G. 3.458: Resultado económico previsto para la empresa después de cubrir los conceptos presupuestados, conforme a la estructura comercial adoptada.

La suma declarada de componentes es G. 31.033 por ración, coincidente con el precio ofertado de G. 31.033. El total de G. 56.635.225 corresponde a cantidad por precio unitario.

FOODVENTURES SRL
RUC: 80089256 - 9

ABOG. MIGUEL DAVID ORTIZ
MAT. 66860

Lic. Paloma Ferreira Cabello
Psicóloga Clínica
Reg. Prof. N° 11.835

Hugo Morales

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

FOODVENTURES S.R.L.

ÍTEM 9 – CENA PERSONAL GUARDIA

Cantidad ofertada: 1.815 raciones | Precio unitario: G. 31.033 | Total ofertado: G. 56.338.225

Componente de precio por ración	Guaraníes
Alimentos y materia prima	11.670
Gastos administrativos	1.693
Producción (mano de obra, energía, limpieza)	5.642
Distribución	1.128
Margen de beneficio	564
Operación y mantenimiento	1.411
Transporte y logística	846
Equipamiento	564
Contribucion con la DNCP	108
Retencion Renta (4%)	1.128
Impuestos (IVA supuesto 10%)	2.821
Utilidades	3.458
Suma de componentes	31.033
Precio unitario ofertado	31.033

Fundamentación técnica particular

Se contempla un plato principal y sus acompañamientos, bebidas y postre, con ingredientes y porciones adaptados a las alternativas de menú previstas en el PBC. Para el personal sanitario de guardia se contemplan las raciones correspondientes a las listas de comensales y, cuando proceda, entradas y condiciones de servicio previstas. La provisión requiere higiene, seguridad alimentaria, puntualidad y supervisión institucional.

Explicación de cada componente

Alimentos y materia prima – G. 11.670: Adquisición de productos perecederos y no perecederos, seleccionados por frescura, inocuidad, calidad y condiciones de conservación; incluye las materias primas necesarias para el menú y las adaptaciones dietéticas exigidas.

Gastos administrativos – G. 1.693: Gestión de compras, proveedores, registros, documentación sanitaria, control de pedidos, facturación y coordinación con el servicio de nutrición y la administración contratante.

Producción (mano de obra, energía, limpieza) – G. 5.642: Preparación, manipulación, cocción, porcionado, higiene y limpieza, con personal capacitado, uniformado y sujeto a obligaciones laborales y sanitarias; contempla los consumos de servicios asociados. Asimismo, este mismo rubro contempla, además de la mano de obra del personal de cocina, el costo proporcional de la nutricionista de la empresa responsable por el PBC para la elaboración y el acompañamiento técnico-nutricional del servicio, la planificación y revisión de los menús y la adecuación de las preparaciones a los requerimientos de los adultos mayores y del personal beneficiario. Su intervención constituye una función profesional diferenciada de las tareas de preparación y manipulación de alimentos, sin generar incremento del precio unitario ofertado.

Distribución – G. 1.128: Organización de raciones, empaque, identificación, despacho y entrega oportuna según el servicio correspondiente, evitando contaminación y derrames.

Margen de beneficio – G. 564: Partida económica prevista en el desglose original como margen comercial. Se mantiene diferenciada de la partida de utilidades para respetar la planilla presentada.

Operación y mantenimiento – G. 1.411: Conservación, limpieza, reparación y funcionamiento de instalaciones, utensilios y equipos de preparación, conservación y servicio; contempla la exigencia de prestación in situ.

Transporte y logística – G. 846: Movilización de insumos y alimentos, manejo de recipientes y medidas de conservación, incluyendo cadena de frío cuando corresponda.

Equipamiento – G. 564: Disponibilidad y uso de cocina, elementos de preparación, conservación, recipientes y equipamiento de apoyo, incluido el microondas previsto para personal de guardia.

Contribución con la DNCP (0,4)% – G. 108: Previsión incorporada en la estructura de la empresa para la contribución vinculada al procedimiento; su base y tasa se verifican según resoluciones vigente de la DNCP.

Retención Renta (4%) – G. 1.128: Previsión de retención de renta tal como figura en la planilla. La tasa y base imponible DE 4% se coteja con la normativa tributaria y de retenciones vigente según las leyes y Resoluciones vigente emitida por la DNIT

Impuestos (IVA 10%) – G. 2.821: Provisión del impuesto conforme a la tasa y base imponible DE 10% se coteja con la normativa tributaria y de retenciones vigente según las leyes y Resoluciones vigente emitida por la DNIT

Utilidades – G. 3.458: Resultado económico previsto para la empresa después de cubrir los conceptos presupuestados, conforme a la estructura comercial adoptada.

La suma declarada de componentes es G. 31.033 por ración, coincidente con el precio ofertado de G. 31.033. El total de G. 56.675.225 corresponde a cantidad por precio unitario.

FOODVENTURES SRL
RUC: 80089256 - 9

FOODVENTURES S.R.L.

FUNDAMENTACIÓN GENERAL Y CONCLUSIÓN

El PBC establece adjudicación por ítem (página 2), por lo que cada ración se presenta con su estructura y precio propios. La producción puede compartir recursos operativos entre servicios, sin que ello altere la necesidad de justificar cada ítem de manera independiente.

La prestación comprende controles sanitarios, recepción y selección de materias primas, manipulación segura, preparación conforme a indicaciones nutricionales, porcionado, empaque y transporte. Las especificaciones prevén la atención a pacientes adultos mayores, dietas especiales, personal de guardia, control institucional de las raciones y condiciones de higiene. Los costos se distribuyen en los rubros del PBC sin añadir importes a la oferta original.

CONSTANCIA EXPRESA SOBRE EL RUBRO EQUIPAMIENTO: Se deja expresa constancia de que el importe consignado en el rubro «Equipamiento» de cada uno de los nueve ítems comprende la parte de los costos de remodelación, adecuación y equipamiento integral de la cocina exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones y sus especificaciones técnicas, incluyendo las instalaciones, equipos y elementos necesarios para su puesta en condiciones y funcionamiento conforme a las obligaciones contractuales. Dichos costos se encuentran distribuidos entre los ítems dentro de los importes ya ofertados, sin constituir cargos adicionales para la Convocante ni modificar los precios unitarios o totales de la oferta. Esta distribución corresponde a la estructura económica presentada por Foodventures S.R.L., y deberá estar respaldada por su presupuesto y documentación de costos.

CONCLUSIÓN: Los nueve desgloses reproducen íntegramente los precios unitarios y totales consignados en el archivo de Foodventures S.R.L. y explican su vinculación funcional con las exigencias del PBC. La razonabilidad económica final dependerá de la acreditación documental de los costos y de la validación de los previstos fiscales señalados; este informe no modifica los precios de la oferta. Se deja asimismo expresa constancia de que, dentro del rubro de recursos humanos o mano de obra imputado a cada ítem, se encuentra comprendida la participación y el costo proporcional de la nutricionista de la empresa exigida por las especificaciones técnicas del PBC (página 29), independientemente de los costos correspondientes al personal operativo de cocina. Esta previsión cubre el acompañamiento profesional de los servicios y la formulación de menús conforme a las necesidades nutricionales de los beneficiarios, sin modificación de los precios ofertados.

FOODVENTURES SRL
RUC: 80089256 - 9

ABOG. MIGUEL DAVID ORTIZ
MAT. 64660

Lic. Paloma Ferrera Cabello
Psicóloga Clínica
Reg. Prof. N° 11.335

Hugo Gonzales

- FOODVENTURES S.R.L.

En cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), se procede al análisis de la composición de los precios ofertados por la firma FOODVENTURES S.R.L., específicamente en lo que respecta al componente de alimentos y materias primas, a efectos de verificar si los importes declarados guardan correspondencia con las preparaciones, cantidades, variedades de menús y requerimientos nutricionales exigidos para cada servicio.

De acuerdo con el desglose de precios presentado por la firma, se observa que los importes asignados a alimentos y materias primas varían según el tipo de ración: G. 5.280 para los ítems 1 y 3; G. 4.125 para los ítems 2, 6 y 7; y G. 11.670 para los ítems 4, 5, 8 y 9. Si bien dichos importes se encuentran incorporados en una estructura de costos que presenta consistencia aritmética respecto de los precios unitarios ofertados, corresponde determinar si resultan económicamente suficientes para cubrir la totalidad de los insumos necesarios para la prestación del servicio, conforme a las condiciones establecidas en el PBC.

El Comité de Evaluación ha considerado parámetros de comparación de mercado, tomando como referencia los precios de determinados alimentos básicos que integran los menús establecidos en el PBC. A modo ilustrativo, se consideran los siguientes valores: G. 52.500 por kilogramo de carne vacuna y G. 39.000 por kilogramo de queso Paraguay.

Para los componentes cuyos gramajes no se encuentran expresamente determinados, se utilizan cantidades estimativas por persona, exclusivamente a efectos de dimensionar el costo de una ración individual. Dichas cantidades constituyen parámetros de cálculo y no sustituyen las especificaciones del PBC ni representan gramajes oficialmente establecidos en dicho documento.

Se deja expresa constancia de que los valores consignados en los cuadros constituyen estimaciones referenciales elaboradas para el análisis y no necesariamente representan los precios efectivos de adquisición de la firma oferente. En consecuencia, corresponde al oferente acreditar, mediante recetas costeadas, cantidades por porción y documentación de respaldo, la suficiencia de los importes declarados.

ÍTEM 1 – DESAYUNO PARA PACIENTES

La firma declara un importe de G. 5.280 por ración en concepto de alimentos y materias primas. No obstante, el PBC contempla distintas alternativas de desayuno, de acuerdo con las condiciones nutricionales de los pacientes, incluyendo yogur descremado con frutas y tostadas integrales con queso magro; preparaciones a base de avena y leche; pan integral con queso magro y yogur; así como omelette de claras con queso y batido de leche y proteína para la dieta hiperproteica.

La variedad de preparaciones implica la utilización de distintos insumos, tales como productos lácteos, frutas, panificados, cereales y queso. A efectos de dimensionar la incidencia económica de estos componentes, se presenta el siguiente cuadro comparativo de costos estimativos por persona:

Tipo de desayuno	Costo estimado por persona
Yogur, frutas y tostadas integrales	G. 9.870
Avena con leche y frutas	G. 3.342
Pan integral, queso y yogur	G. 9.260
Omelette y batido hiperproteico	G. 13.225
Promedio estimado	G. 8.924

Comparación con el costo declarado por la firma:

Concepto	Importe
Costo declarado por FOODVENTURES S.R.L.	G. 5.280
Promedio estimado de las preparaciones	G. 8.924
Diferencia estimada	G. 3.644

Como se observa, el promedio estimado de las preparaciones supera en G. 3.644 el importe declarado por la firma para alimentos y materias primas. Si bien el costo de cada alternativa varía según su composición, el promedio permite dimensionar la incidencia económica de los insumos requeridos.

ABOG. MIGUEL DAVID ORTIZ
MAT. 64660

Lic. Paloma Ferreira Cabello
Psicóloga Clínica
Reg. Prof. N° 11.835

Hugo Caballero

En atención a este análisis, el importe declarado por el oferente requiere respaldo mediante recetas costeadas, cantidades por porción y precios unitarios de adquisición, de manera que pueda verificarse si los G. 5.280 resultan suficientes para cubrir las distintas alternativas de desayuno y las adecuaciones nutricionales previstas.

Fundamentación: La comparación referencial evidencia que el importe declarado se encuentra por debajo del promedio estimado de las preparaciones contempladas. Asimismo, la firma no presenta un costeo individualizado que permita verificar las cantidades y los precios unitarios considerados para cada alternativa de desayuno. En consecuencia, al no encontrarse acreditada la suficiencia del costo de materia prima ni la sostenibilidad económica del precio ofertado para cumplir integralmente con las condiciones del PBC, **se sugiere DESESTIMAR la oferta correspondiente al ítem 1.**

ÍTEM 2 – COLACIÓN PARA PACIENTES

Para este servicio, la firma asigna **G. 4.125 por ración** en concepto de alimentos y materias primas. El PBC contempla alternativas diferenciadas, entre ellas avena cocida con leche, puré de banana, yogur con frutas, galletas de agua, infusiones, licuados de frutas y preparaciones específicas para dietas diabéticas, astringentes e hiperproteicas. Dicho esto, se presenta lo siguiente:

Cuadro de costos estimativos por persona:

Tipo de colación	Cantidades aproximadas por persona	Costo estimado
Avena cocida con leche y puré de banana	Avena 40 g, leche 200 ml y banana 100 g	G. 3.342
Yogur con frutas y galletas de agua	Yogur 190 g, frutas 100 g y galletas 30 g	G. 7.700
Licuado de leche con banana y gelatina	Leche 200 ml, banana 100 g y gelatina 120 g	G. 3.730
Pan integral con queso magro, yogur y chía	Pan integral 2 rebanadas, queso 30 g, yogur 190 g y chía 10 g	G. 9.370
Arroz con leche descremada, infusión y tostadas	Arroz 40 g, leche 200 ml, tostadas 30 g e infusión	G. 3.380
Promedio estimado		**G. 5.504**

Comparación con el costo declarado por la firma:

Concepto	Importe
Costo declarado por FOODVENTURES S.R.L.	G. 4.125
Promedio estimado de las preparaciones	G. 5.504
Diferencia estimada	**G. 1.379**

El promedio estimado de las alternativas consideradas supera en G. 1.379 el importe declarado por la firma. Esta diferencia permite advertir la incidencia de los productos lácteos, frutas, cereales, panificados y demás ingredientes necesarios para las distintas modalidades de colación.

Debe señalarse que las cantidades utilizadas constituyen porciones orientativas para una persona, adoptadas a efectos de estimación económica.

Fundamentación: La comparación evidencia que el importe declarado se encuentra por debajo del promedio estimado de las preparaciones consideradas. Asimismo, la firma no presenta un costeo individualizado que permita verificar las cantidades y los precios unitarios utilizados para cada alternativa de colación, incluyendo las preparaciones correspondientes a dietas especiales. En consecuencia, al no acreditarse suficientemente que los G. 4.125 asignados permitan cubrir la totalidad de los insumos requeridos para la prestación en las condiciones previstas en el PBC, **se sugiere DESESTIMAR la oferta correspondiente al ítem 2.**

ÍTEM 3 – MERIENDA PARA PACIENTES

La firma asigna igualmente **G. 5.280 por ración** para alimentos y materias primas. Al igual que en el desayuno, el PBC contempla distintas preparaciones según el tipo de dieta, incluyendo yogur con frutas, tostadas integrales con queso magro, avena cocida con leche, pan integral con queso, infusiones y preparaciones hiperproteicas.

A efectos de dimensionar la incidencia económica de los insumos requeridos, se presenta el siguiente cuadro de costos estimativos por persona:

Tipo de merienda	Costo estimado por persona
Yogur, frutas y tostadas integrales	G. 9.870
Avena con leche y frutas	G. 3.342
Pan integral, queso y yogur	G. 9.260

ABOG. MIGUEL DAVID ORTIZ
MAT- 64 660

Lic. Paloma Ferreira Cabello
Psicóloga Clínica
Reg. Prof. N° 11.835

Hugo Lozano

Omelette y batido hiperproteico	G. 13.225
Promedio estimado	G. 8.924

Comparación con el costo declarado por la firma:

Concepto	Importe
Costo declarado por FOODVENTURES S.R.L.	G. 5.280
Promedio estimado de las preparaciones	G. 8.924
Diferencia estimada	G. 3.644

El promedio estimado supera en G. 3.644 el importe declarado por la firma para cubrir los alimentos y materias primas de la merienda. Esta comparación permite dimensionar la incidencia de los productos lácteos, frutas, panificados y demás ingredientes requeridos para las distintas alternativas.

Fundamentación: La comparación evidencia que el importe declarado se encuentra por debajo del promedio estimado de las preparaciones contempladas. Asimismo, el desglose presentado no permite verificar cómo se distribuye el importe de G. 5.280 entre los diferentes ingredientes que integran las alternativas de merienda, ni acredita las cantidades y los precios unitarios considerados para cada preparación. Ante la falta de respaldo que permita comprobar la viabilidad económica de la prestación en las condiciones exigidas, **se sugiere DESESTIMAR la oferta correspondiente al ítem 3.**

ÍTEM 4 – ALMUERZO PARA PACIENTES

El PBC contempla para el almuerzo de dieta liviana/libre, entre otras preparaciones, estofado de carne de 200 gramos, verduras picadas, arroz cocido, queso Paraguay de 50 gramos, ensalada mixta, pan, jugo natural y postre.

Tomando como referencia comercial un precio de **G. 52.500 por kilogramo de carne vacuna** y **G. 39.000 por kilogramo de queso Paraguay**, se presenta el siguiente cálculo:

Componente	Cantidad por porción	Precio referencial	Costo estimado
Carne vacuna	200 g	G. 52.500/kg	G. 10.500
Queso Paraguay	50 g	G. 39.000/kg	G. 1.950
Subtotal de ambos componentes			G. 12.450

Comparación con el costo declarado por la firma:

Concepto	Importe
Costo declarado por FOODVENTURES S.R.L.	G. 11.670
Costo estimado de carne y queso	G. 12.450
Diferencia	G. 780

Como se observa, el costo estimado de la carne vacuna y el queso Paraguay supera en G. 780 el importe total asignado por la firma a alimentos y materias primas, sin incluir los demás componentes previstos en el menú, tales como arroz, verduras, ensalada, pan, jugo, postre, condimentos y demás insumos necesarios para la preparación.

Fundamentación: La comparación económica evidencia que el costo estimado de dos componentes principales de la preparación —carne vacuna y queso Paraguay— ya supera el importe total de G. 11.670 asignado por la firma a la totalidad de los alimentos y materias primas, sin contemplar los demás ingredientes exigidos. Asimismo, no se presentan elementos documentales suficientes que justifiquen precios de adquisición diferenciados, condiciones especiales de abastecimiento o una estructura de costos alternativa que permita explicar cómo se cubriría integralmente la ración dentro del monto declarado. En consecuencia, al no encontrarse acreditada la suficiencia del costo de materia prima para cumplir con la composición y las cantidades previstas en el PBC, **se sugiere DESESTIMAR la oferta correspondiente al ítem 4.**

ÍTEM 5 – CENA PARA PACIENTES

En relación con la cena, el PBC contempla distintas preparaciones para las modalidades de dieta previstas. Entre ellas, se encuentra el menú del viernes, que incluye bife kougua de carne vacuna de 250 gramos, acompañado de verduras, huevo entero, fideo cabello de ángel, ensalada mixta, pan, jugo y postre. Asimismo, se incluyen otras preparaciones con pollo, pescado, soufflé de queso y albóndigas, según el día y la dieta correspondiente.

Tomando como referencia comercial el precio de **G. 52.500 por kilogramo de carne vacuna**, se presenta el siguiente cálculo:

ABOG. MIGUEL DAVID ORTIZ
MAT. 64660

Lic. Paloma Ferreira Cabello
Psicóloga Clínica

Hugo Corrales

Componente	Cantidad por porción	Precio referencial	Costo estimado
Carne vacuna	250 g	G. 52.500/kg	G. 13.125

Comparación con el costo declarado por la firma:

Concepto	Importe
Costo declarado por FOODVENTURES S.R.L.	G. 11.670
Costo estimado de carne vacuna	G. 13.125
Diferencia	G. 1.455

El costo estimado de la porción de carne vacuna supera por sí solo el importe total que la firma declara para cubrir los alimentos y materias primas de la ración. Debe considerarse que dicho cálculo no incluye el huevo, las verduras, el fideo, la ensalada, el pan, el jugo ni el postre que integran la preparación señalada.

Fundamentación: El costo estimado de la porción de carne vacuna de 250 gramos supera por sí solo el importe total de G. 11.670 asignado por la firma a alimentos y materias primas, sin considerar los restantes ingredientes y acompañamientos que integran la preparación. Esta diferencia, sumada a la falta de una estructura de costos individualizada que permita verificar la cobertura de las distintas alternativas de cena y dietas especiales, impide acreditar que el precio ofertado resulte suficiente para garantizar la prestación en las condiciones exigidas. En consecuencia, al no haberse demostrado la sostenibilidad económica del costo declarado, **se sugiere DESESTIMAR la oferta correspondiente al ítem 5.**

ÍTEM 6 – DESAYUNO PARA PERSONAL SANITARIO DE GUARDIA

Para este ítem, la firma declara **G. 4.125 por ración** en concepto de alimentos y materias primas. Considerando el PBC, el Comité adopta una preparación con cantidades aproximadas por persona, para realizar una estimación económica comparativa. Para dicha estimación se considera una ración compuesta por leche, panificados, queso, fruta e infusión, como alternativa de desayuno individual.

Cuadro de costos estimativos por persona:

Componente	Cantidad aproximada	Costo estimado
Leche	200 ml	G. 1.230
Pan integral o panificado	100 g	G. 2.500
Queso	30 g	G. 1.170
Fruta de estación	100 g	G. 1.000
Infusión	1 porción	G. 300
Costo estimado por persona		G. 6.200

Comparación con el costo declarado por la firma:

Concepto	Importe
Costo declarado por FOODVENTURES S.R.L	G. 4.125
Costo estimado de la preparación modelo	G. 6.200
Diferencia estimada	G. 2.075

El costo estimado de la preparación modelo supera en G. 2.075 el importe declarado por la firma para alimentos y materias primas.

Fundamentación: La estimación evidencia que una preparación individual compuesta por productos lácteos, panificados, queso, fruta e infusión presenta un costo superior al importe declarado por la firma. Sin embargo, la oferente no presenta un detalle que permita identificar la composición efectiva del desayuno, las cantidades por ración ni los precios unitarios utilizados para determinar los G. 4.125 asignados a materia prima. Por tanto, no existen elementos suficientes para comprobar que el importe declarado permita cubrir los insumos necesarios para la prestación. En consecuencia, al no encontrarse acreditada la sostenibilidad económica del precio ofertado, **se sugiere DESESTIMAR la oferta correspondiente al ítem 6.**

ÍTEM 7 – MERIENDA PARA PERSONAL SANITARIO DE GUARDIA

Para este ítem, la firma declara **G. 4.125 por ración** en concepto de alimentos y materias primas. Considerando el PBC, el Comité adopta una preparación con cantidades aproximadas por persona, para realizar una estimación económica comparativa. Para dicha estimación se considera una merienda compuesta por yogur, fruta y galletas, como alternativa individual de provisión.

ABOG. MIGUEL DAVID ORTIZ
MAT. 64660

Lic. Paloma Ferreira Cabello
Psicóloga Clínica
Reg. Prof. Nº 11.655

Hugo Gonzalez

Cuadro de costos estimativos por persona:

Componente	Cantidad aproximada	Costo estimado
Yogur	190 g	G. 5.200
Fruta de estación	100 g	G. 1.000
Galletas	30 g	G. 1.500
Costo estimado por persona		G. 7.700

Comparación con el costo declarado por la firma:

Concepto	Importe
Costo declarado por FOODVENTURES S.R.L.	G. 4.125
Costo estimado de la preparación modelo	G. 7.700
Diferencia estimada	G. 3.575

El costo estimado de la preparación supera en G. 3.575 el importe declarado por la firma para alimentos y materias primas.

Fundamentación: La estimación referencial evidencia que una merienda individual compuesta por yogur, fruta y galletas presenta un costo superior al importe declarado por la firma. Asimismo, el desglose presentado no permite identificar los productos, cantidades y precios unitarios que componen efectivamente la ración. Esta falta de individualización impide comprobar la suficiencia del costo asignado y verificar que el precio ofertado permita cumplir con las condiciones de provisión establecidas en el PBC. En consecuencia, al no existir elementos objetivos que acrediten la sostenibilidad económica de la prestación, **se sugierae** DESESTIMAR **la oferta correspondiente al ítem 7.**

ÍTEM 8 – ALMUERZO PARA PERSONAL SANITARIO DE GUARDIA

El menú para el personal de guardia contempla, entre otras preparaciones, asado a la olla de 250 gramos, acompañado de ensalada rusa de 200 gramos, jugo de 250 ml y fruta. También se prevén otras alternativas de almuerzo con preparaciones cárnicas y sus respectivas guarniciones.

Tomando como referencia un precio de **G. 52.500 por kilogramo de carne vacuna,** se presenta el siguiente cálculo:

Componente	Cantidad por porción	Precio referencial	Costo estimado
Carne vacuna	250 g	G. 52.500/kg	G. 13.125

Comparación con el costo declarado por la firma:

Concepto	Importe
Costo declarado por FOODVENTURES S.R.L.	G. 11.670
Costo estimado de carne vacuna	G. 13.125
Diferencia	G. 1.455

El costo estimado de la porción de carne vacuna supera por sí solo el importe total asignado por la firma a alimentos y materias primas. A dicho importe deben agregarse los ingredientes de la ensalada rusa de 200 gramos, el jugo, la fruta y los demás componentes necesarios para la elaboración del menú.

Fundamentación: El costo comercial estimado de la porción de carne vacuna de 250 gramos supera el importe total de G. 11.670 que la firma asigna a la totalidad de los alimentos y materias primas de la ración. A dicho costo deben agregarse los ingredientes de la ensalada rusa, la bebida, la fruta y los demás componentes del menú. No obstante, el desglose presentado no contiene documentación suficiente que justifique precios de adquisición diferenciados o condiciones de abastecimiento que permitan cubrir integralmente la preparación dentro del monto declarado. Por consiguiente, al no encontrarse demostrada la suficiencia del costo de materia prima ni la sostenibilidad económica del precio ofertado, **se sugiere** DESESTIMAR **la oferta correspondiente al ítem 8.**

ÍTEM 9 – CENA PARA PERSONAL SANITARIO DE GUARDIA

Para la cena del personal sanitario de guardia, el PBC contempla distintas preparaciones durante la semana, entre ellas asado a la olla de 250 gramos, bife a la plancha de 250 gramos, peceto al horno de 200 gramos y bife kougua de 250 gramos, acompañados de guarniciones, ensaladas, bebidas y postres, según el menú correspondiente.

ABOG. MIGUEL DAVID ORTIZ
MAT. 64666

Lic. Paloma Ferreira Cubells
Psicóloga Clínica
Reg. Prof. N° 11.835

Hugo Corvalán

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Tomando como referencia comercial el precio de G. 52.500 por kilogramo de carne vacuna, se presenta el siguiente cuadro comparativo:

Preparación	Cantidad de carne por porción	Precio referencial	Costo estimado
Asado a la olla	250 g	G. 52.500/kg	G. 13.125
Bife a la plancha	250 g	G. 52.500/kg	G. 13.125
Peceto al horno	200 g	G. 52.500/kg	G. 10.500
Bife kougua	250 g	G. 52.500/kg	G. 13.125

Comparación con el costo declarado por la firma:

Concepto	Importe
Costo declarado por FOODVENTURES S.R.L.	G. 11.670
Costo estimado de las porciones de 250 g	G. 13.125
Diferencia por cada preparación de 250 g	G. 1.455
Costo estimado de la porción de 200 g	G. 10.500
Saldo disponible para los demás componentes en la porción de 200 g	G. 1.170

Como se observa, las preparaciones que contemplan porciones de 250 gramos presentan un costo estimado superior al importe total de G. 11.670 declarado por la firma para cubrir los alimentos y materias primas de la ración. En el caso de la porción de 200 gramos, el costo estimado de la carne representa G. 10.500, quedando un margen de apenas G. 1.170 para cubrir las guarniciones, ensaladas, bebidas y postres correspondientes.

Fundamentación de la desestimación: Las preparaciones que contemplan porciones de 250 gramos de carne vacuna presentan un costo estimado de G. 13.125, superior al importe total de G. 11.670 asignado por la firma a alimentos y materias primas, sin incluir las guarniciones, ensaladas, bebidas y postres correspondientes. Asimismo, en la preparación que contempla una porción de 200 gramos, el costo estimado de la carne representa G. 10.500, dejando un margen de G. 1.170 para cubrir los demás componentes de la ración. En consecuencia, la falta de respaldo de los costos y la insuficiencia de la explicación económica impiden acreditar la sostenibilidad del precio ofertado para cumplir integralmente con el servicio exigido, por lo que, se sugierae DESESTIMAR la oferta correspondiente al ítem 9.

FUNDAMENTACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Del análisis efectuado se advierte que, si bien la firma FOODVENTURES S.R.L. presentó una estructura de costos desglosada por ítem, con importes individualizados para alimentos y materias primas, la información proporcionada no permite verificar plenamente la correspondencia entre los montos declarados y la totalidad de los insumos requeridos para la elaboración de las raciones previstas en el PBC.

En particular, los cálculos realizados para los ítems 4, 5 y 8 evidencian que el costo estimado de determinados componentes principales —carne vacuna y queso Paraguay, según corresponda— supera el importe total asignado por la firma a alimentos y materias primas, sin considerar los demás ingredientes, acompañamientos, bebidas y postres que integran las respectivas preparaciones. En el ítem 9, las preparaciones que contemplan porciones de 250 gramos de carne vacuna presentan igualmente esta diferencia.

Por su parte, en los ítems 1, 2 y 3, 6 Y 7 las estimaciones efectuadas sobre las alternativas de desayuno, colación y merienda permiten dimensionar la incidencia económica de los distintos ingredientes y evidencian que los promedios considerados superan los importes declarados por la firma.

En ese sentido, debe señalarse que las estimaciones realizadas no sustituyen la obligación de la firma de justificar la composición de sus costos ni constituyen, por sí solas, una determinación de los precios efectivos de adquisición. Su finalidad es dimensionar la incidencia económica de los insumos requeridos y contrastarla con los importes declarados, debiendo valorarse conjuntamente con la documentación y las aclaraciones presentadas por la oferente.

Asimismo, la consistencia del desglose de precios no constituye, por sí sola, una demostración de la sostenibilidad económica de la oferta, puesto que resulta indispensable acreditar que los costos imputados permiten cumplir efectivamente con las cantidades, variedades de menús, requerimientos nutricionales y demás condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por consiguiente, considerando las observaciones individualizadas y la insuficiencia de la justificación económica presentada, se propone la desestimación de los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la oferta presentada por FOODVENTURES S.R.L., por no haberse

AB06. MIGUEL DAVID ORTIZ
MAT. 64660

Lic. Paloma Ferreira Cabello
Psicóloga Clínica

Hugo Corvalán

acreditado suficientemente la sostenibilidad económica de los precios ofertados para garantizar la ejecución integral de las prestaciones requeridas.

La presente determinación se sustenta en la evaluación individual de cada ítem y en la insuficiencia de la justificación económica de sus respectivos componentes de alimentos y materias primas, conforme a las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, el Artículo 53 de la Ley N° 7021/2022 y el Artículo 4 de la Resolución DNCP N° 454/2024, en lo que resulte aplicable al análisis de precios inaceptables.

La recomendación de desestimación es respaldada en las constancias del expediente que acrediten que la firma ha tenido oportunidad de justificar los precios cuestionados y que las aclaraciones y documentaciones presentadas no ha logrado subsanar las observaciones formuladas. En tales condiciones, del análisis integral de la composición económica presentada por FOODVENTURES S.R.L. y de su correspondencia con los requerimientos establecidos en el PBC, se concluye que persisten inconsistencias relevantes que no han sido suficientemente justificadas y que impiden acreditar, con un grado razonable de certeza, la suficiencia y sostenibilidad de los precios ofertados para la ejecución integral de los servicios requeridos. Por tanto, el Comité de Evaluación recomienda la DESESTIMACIÓN de la oferta presentada por FOODVENTURES S.R.L. para los ítems 1 al 9.

14. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y reglamentaciones vigentes, ***el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda***:

a) ADJUDICAR la presente licitación, en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme al siguiente detalle:

MANJARES DE VICTOR NICOLÁS CHAPARRO SAUCEDO - RUC N° 2488331-0

ÍTEM	CÓD. DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	ATRIBUTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	CARACTERISTICAS
1	90101603-039	Servicio de desayuno para pacientes	Unidad de medida: Unidad Presentación: Evento	17.155	16.500	283.057.500	Fabricante: MANJARES de Víctor Chaparro Procedencia: Nacional Nro_Certificado_origen_nacional: 226020
2	90101603-9998	Servicio de colación para pacientes	Unidad de medida: Unidad Presentación: Evento	17.155	12.750	218.726.250	Fabricante: MANJARES de Víctor Chaparro Procedencia: Nacional Nro_Certificado_origen_nacional: 226020
3	90101603-039	Servicio de merienda para pacientes	Unidad de medida: Unidad Presentación: Evento	17.155	16.500	283.057.500	Fabricante: MANJARES de Víctor Chaparro Procedencia: Nacional Nro_Certificado_origen_nacional: 226020
4	90101603-9999	Servicio de almuerzo para pacientes	Unidad de medida: Unidad Presentación: Evento	17.155	33.250	570.403.750	Fabricante: MANJARES de Víctor Chaparro Procedencia: Nacional Nro_Certificado_origen_nacional: 226020
5	90101603-9999	Servicio de cena para pacientes	Unidad de medida: Unidad Presentación: Evento	17.155	33.250	570.403.750	Fabricante: MANJARES de Víctor Chaparro Procedencia: Nacional Nro_Certificado_origen_nacional: 226020
6	90101603-039	Servicio de desayuno para personal sanitario de guardia	Unidad de medida: Unidad Presentación: Evento	1.825	12.750	23.268.750	Fabricante: MANJARES de Víctor Chaparro Procedencia: Nacional Nro_Certificado_origen_nacional: 226020
7	90101603-039	Servicio de merienda para personal sanitario de guardia	Unidad de medida: Unidad Presentación: Evento	1.825	12.750	23.268.750	Fabricante: MANJARES de Víctor Chaparro Procedencia: Nacional Nro_Certificado_origen_nacional: 226020

ABOG. MIGUEL DAVID ORTIZ
MAT. 64660

Lic. Paloma Ferreira Cabello
Psicóloga Clínica
Reg. Prof. N° 11.835

Hugo Corrales

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

ÍTEM	CÓD. DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	ATRIBUTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	CARACTERISTICAS
8	90101603-9999	Servicio de almuerzo para personal sanitario de guardia	Unidad de medida: Unidad Presentación: Evento	1.825	33.250	60.681.250	Fabricante: MANJARES de Víctor Chaparro Procedencia: Nacional Nro_Certificado_origen_nacional: 226020
9	90101603-9999	Servicio de cena para personal sanitario de guardia	Unidad de medida: Unidad Presentación: Evento	1.825	33.250	60.681.250	Fabricante: MANJARES de Víctor Chaparro Procedencia: Nacional Nro_Certificado_origen_nacional: 226020
			TOTALES (IVA INCLUIDO):			2.093.548.750.-	

MONTO TOTAL: GUARANÍES DOS MIL NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA.

15. RESUMEN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

OFERENTE ADJUDICADO	ÍTEM	MONTO
MANJARES DE VICTOR NICOLÁS CHAPARRO SAUCEDO RUC N° 2488331-0	1,2,3,4,5,6,7,8 y 9	2.093.548.750.-
	TOTAL	2.093.548.750.-

MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO: GUARANÍES DOS MIL NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA.

El presente informe concluye en fecha 11 de noviembre de 2026, atendiendo a que durante el proceso de evaluación fue necesario realizar diversas consultas y requerimientos de aclaración a los oferentes, a fin de contar con los elementos suficientes para el análisis integral de las ofertas. Dichas gestiones resultaron indispensables para verificar el cumplimiento de los criterios económicos, financieros y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en las disposiciones legales vigentes, permitiendo garantizar la correcta certificación y razonabilidad de las propuestas presentadas.

Las actuaciones mencionadas implicaron un tiempo adicional al inicialmente previsto, lo cual ha incidido en la extensión del plazo para la emisión del presente informe. En consecuencia, la demora se encuentra debidamente justificada por la necesidad de asegurar un análisis exhaustivo, objetivo y conforme a la normativa aplicable.

ES NUESTRO INFORME.

Abg. David Ortiz, Miembro de Comité
Representante de la Dirección de Gestión Adm. y Financiera

Ing. Hugo Corrales, Miembro de Comité
Representante de la Dirección de Gestión Adm. Y Financiera

Lic. Paloma Ferreira, Miembro de Comité
Representante de la Dirección de Desarrollo de la Red de Salud Mental y Adicciones